

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Ávila



16 de junio de 2015

Nº 113

### SUMARIO

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

##### SECRETARÍA GENERAL

- Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria, el día 1 de junio de 2015 ..... 2

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Aprobación definitiva del III Plan Municipal de Juventud ..... 4

##### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

- Resolución de aprobación de lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para provisión de la plaza de arquitecto técnico y fecha de examen ..... 87

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

##### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA

- Juicio de faltas Nº 162/2015 notificación a Beatriz Lourdes Fernández ..... 90

##### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

- Procedimiento ordinario 257/2015 citación a Contac Center Avitel, S.L. Sistemas de Gestión y Optimización S.L. .... 92

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.942/15

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

#### A N U N C I O

#### **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 1 DE JUNIO DE 2015**

- Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 18 de mayo de 2015 (10/15).

**1.-** Se dio cuenta de las siguientes sentencias en procedimiento en los que la Diputación es parte:

- Sentencia del Juzgado contencioso administrativo de Ávila (nº 103/2015), procedimiento abreviado nº 347/2014.

- Sentencia del Juzgado contencioso administrativo de Ávila (nº 112/2015), procedimiento abreviado nº 141/2014.

- Igualmente se resolvió un recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Grandes y San Martín.

**2.-** Conoció la Junta de Gobierno las siguientes resoluciones de la Presidencia:

- Adjudicación el contrato de la obra "Cerramiento del pasillo de conexión de zona de servicio con pabellón nº 5 del Centro Residencial Infantas Elena y Cristina de Ávila".

- Adjudicación del contrato de la obra "Reforma y acondicionamiento del pabellón 1 sala 3 del Centro Residencial Infantas Elena y Cristina de Ávila.

- Modificación de las bases que han de regir la convocatoria de ayudas para el fomento de la contratación de trabajadores y autónomos asentados en el mundo rural y el fomento del espíritu emprendedor mediante el autoempleo, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de 16 de marzo de 2015.

**3.-** Aprobar la certificación nº 22 de la obra: "Conservación de carreteras provinciales, zona II de la red provincial de carreteras de la provincia de Ávila".

- Aprobar la certificación nº 1 de la obra: "Conservación de carreteras provinciales, zona I".

- Declarar en prohibición de contratar con la Excma. Diputación Provincial de Ávila a la empresa SIN BARRERAS, S.L.

- Aprobación y pago de la justificación presentada por los siguientes Ayuntamientos, correspondiente al 30% de la subvención concedida con cargo al Plan Extraordinario de Inversiones 2015: Martínez, Ojos-Albos, San Juan de la Encinilla, Diego del Carpio, Diego del Carpio (anejo Carpio Medianero), Cabizuela, Constanzana, Constanzana (anejo), Pedro

Bernardo, San Vicente de Arévalo, Cabezas de Alambre, Pedro-Rodríguez, Rasueros (anejo), Riocabado, Flores de Ávila (anejo), Gotarrendura, Bercial de Zapardiel, S. Bartolomé de Pinares, y Mambblas.

**4.-** Aprobación y pago de la justificación presentada por los siguientes Ayuntamientos - por distintos conceptos-, correspondiente al Programa Naturávila: Sanchidrián, Fontiveros, Arenas de San Pedro, Arévalo, Cebreros, Las Navas del Marqués y El Barraco,

- Aprobación y pago de la justificación presentada por los siguientes Ayuntamientos, correspondiente al Programa para incentivar la reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia: Casillas y Horcajo de las Torres.

- Aprobación y pago de la justificación presentada por el siguiente Ayuntamiento, correspondiente al Programa Actividades Deportivas 2015: Cebreros

- Aprobación y pago de la justificación presentada por el siguiente Ayuntamiento, correspondiente al Programa Actividades de Carácter Cultural 2015: Pedro Bernardo.

**5.-** Desestimar la concesión de distintas ayudas correspondientes al Programa para el fomento de la contratación de trabajadores y autónomos asentados en el mundo rural y el fomento del espíritu emprendedor mediante el autoempleo, 2014, por no reunirse la condiciones exigidas en la convocatoria.

- Conceder ayudas a distintos beneficiarios correspondientes al Programa para el fomento de la contratación de trabajadores y autónomos asentados en el mundo rural y el fomento del espíritu emprendedor mediante el autoempleo, 2014.

- Rectificación acuerdo correspondiente a ayuda concedida (sesión de Junta de Gobierno de 18 de mayo de 2015), para el fomento de la contratación de trabajadores y autónomos asentados en el mundo rural y el fomento del espíritu emprendedor mediante el autoempleo, por error detectado.

**6.-** Aprobar el texto del borrador del Convenio específico de colaboración entre la Diputación Provincial de Ávila y la Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior, para la realización de obras de reparación de distintos acuartelamientos de la Guardia Civil en la citada Provincia.

**7.-** Conceder al Sindicato “Unión de pequeños Agricultores” (U.P.A.) una subvención para la organización de las Jornadas de TRANSHUMANCIA en el año 2015.

**8.-** Aprobar el texto del borrador del Convenio específico de colaboración entre la Diputación Provincial de Ávila y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Ávila, para la ayuda a la implantación de la receta electrónica en oficinas de farmacia de la Provincia de Ávila.

**9.-** Aprobar la concesión de subvenciones a Ayuntamientos -y mancomunidad- de la provincia de Ávila para el presente año 2015.

En Ávila 12 de junio de 2015

El Presidente, *Agustín González González*

El Secretario, *Virgilio Maraña Gago*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.936/15

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

OFICIALÍA MAYOR

#### A N U N C I O

No habiendo sido presentada, durante el plazo concedido al efecto, alegación, reclamación u observación alguna contra el acuerdo del Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 27 de abril pasado, mediante el que se dispone la aprobación inicial del III Plan Municipal de Drogodependencias, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 84, de fecha 6 de mayo del año en curso, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en su redacción dada mediante Ley 11/1999, de 21 de abril, y demás normativa concordante, procede entender elevado a definitivo el mencionado acuerdo y el citado Plan Municipal, cuyo texto íntegro se inserta como Anexo al presente, a los efectos legales procedentes.

Ávila, 11 de junio de 2015

El Alcalde en funciones., *Miguel Angel García Nieto*

#### III PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD DE ÁVILA 2015-2019

##### ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL
2. FUNDAMENTACIÓN
  - 2.1. REFERENTES LEGALES
  - 2.2. DATOS DEMOGRÁFICOS
3. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN
4. PRINCIPIOS RECTORES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS
  - PRINCIPIOS RECTORES
  - LÍNEAS ESTRATÉGICAS
5. OBJETIVOS Y ÁREAS DE INTERVENCIÓN
  - ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y PROGRAMAS
6. RECURSOS, FINANCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN
7. EVALUACIÓN

## 8. ANEXOS

### DIRECCIONES DE INTERÉS

#### 1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

El Ayuntamiento de Ávila ha aprobado su III Plan Municipal de Juventud, un instrumento de trabajo que permitirá seguir avanzando por las líneas trazadas en los anteriores planes para convertir a nuestros jóvenes en el centro de la acción política de nuestra ciudad.

Se trata de un trabajo extenso, con una amplia batería de medidas, que van desde la formación al ocio, la cultura, el deporte, el empleo, la actividad asociativa y social y todos cuantos aspectos interesan a nuestros jóvenes, en un mundo cambiante y complejo que requiere de herramientas precisas que resulten atractivas para las personas a las que van dirigidas.

Felicito a todos cuantos han intervenido en la elaboración de este III Plan. La unanimidad alcanzada en su redacción y aprobación final son el mejor ejemplo de que el trabajo se ha realizado en primer lugar teniendo en cuenta a los propios jóvenes, y, en segundo término, con una clara voluntad de diálogo para que las acciones previstas tengan continuidad y efectividad en el futuro. De nada sirve aprobar medidas que luego pueden resultar inviables o parciales.

Finalmente quiero dejar constancia, una vez más, de la voluntad del Ayuntamiento de Ávila de seguir trabajando por sus vecinos, por los jóvenes y por los que no lo son, para que entre todos sigamos “haciendo ciudad”.

Miguel Ángel García Nieto  
Alcalde de Ávila

#### 2. FUNDAMENTACIÓN

La elaboración y posterior aprobación del III Plan Municipal de Juventud de Ávila es una necesidad que encuentra su fundamentación en dos cuestiones: una de orden jurídico, que no es otra que cumplir lo dispuesto en la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, dónde se establece la obligatoriedad de aprobación de este instrumento por parte de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. Y otra de orden estratégico, en tanto viene determinada por la necesidad de establecer un proceso estructurado, explícito, coherente y racionalizado que recoja objetivos y actuaciones que el Ayuntamiento desarrolla y prevé llevar a cabo en materia de Juventud desde su aprobación hasta 2019

La elaboración de este Plan Municipal debe responder por lo tanto a las inquietudes, necesidades y demandas de la juventud de la ciudad de Ávila, así como a las exigencias planteadas por la Ley.

Este Plan se articula atendiendo, entre otros, a los principios de transversalidad y coordinación, dos de los principios rectores que la Ley autonómica establece. Por ello, en él se recogen las actuaciones que desde las diferentes Áreas y Servicios del Ayuntamiento tengan por destinatarios a los jóvenes, considerando como tales, a efectos de la Ley, “(...) aquellas personas físicas con edad comprendida entre los catorce y los treinta años, sin

perjuicio de lo establecido en otras normas promovidas por el Estado o la Unión Europea. (...) también resultará de aplicación a aquellas personas físicas menores de catorce años en las materias de tiempo libre y participación juvenil a que se refiere la presente Ley. Asimismo resultará de aplicación, en un máximo de seis años, respecto al límite superior de edad (...) en aquellas materias vinculadas a los procesos de emancipación y de participación juvenil en la forma que reglamentariamente se determine”.

El espíritu del Plan contempla que las medidas a desarrollar se orienten a garantizar el fomento de la participación juvenil en el desarrollo político, social, económico, científico-tecnológico y cultural y en la igualdad en el ámbito social, donde se prestará especial atención a corregir las desigualdades entre los jóvenes, así como las de éstos frente a otros sectores poblacionales; asimismo, se pondrá especial énfasis en la juventud más desfavorecida, en especial en aquella con problemas de adaptación, discapacidad y en situación o riesgo de exclusión social.

Con carácter general, primará el principio de calidad ya que es fundamental poner a disposición de la juventud unos servicios de calidad que, como usuarios de los servicios públicos, tienen derecho a conocer y a demandar, adoptando compromisos de prestación claros y conocidos.

## 2.1. REFERENTES LEGALES

En el ámbito europeo, nacional y autonómico se encuentran los referentes legales del III Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Ávila:

### POLITICA EUROPEA EN MATERIA DE JUVENTUD

En Europa, tanto desde instituciones públicas como privadas, se vienen realizando desde hace años múltiples investigaciones centradas en la juventud, habiendo recibido estas actividades un impulso importante con la elaboración del Libro Blanco “Un nuevo impulso para la juventud europea” en el que se recogen las directrices europeas para las políticas públicas en el ámbito de la juventud: fija necesidades y prioridades para la adquisición de un conocimiento sólido sobre el que fundar las políticas públicas en materia de juventud en el conjunto de la Unión Europea (UE), erigiéndose la investigación y formación de profesionales europeos especializados, los diagnósticos sociológicos del fenómeno juvenil y la elaboración de políticas públicas en materia de juventud en objetivos destacados para la UE.

No obstante la especial sensibilidad de la UE en esta materia ha quedado reflejada en la aprobación de Erasmus+: nuevo programa europeo de educación, formación, juventud y deporte para 2014-2020 (*Reglamento 1288/2013, Diario Oficial de la Unión Europea, por el que se crea Erasmus+ para el período 2014-2020*), que aglutina los siete programas europeos de educación, formación y juventud ya existentes, e incluye por primera vez ayudas al deporte. Al ser un programa integrado, Erasmus+ ofrece más oportunidades de cooperación entre los sectores de la educación, la formación, la juventud y el deporte y gracias a unas normas de financiación simplificadas, Erasmus+ es de más fácil acceso que los programas anteriores.

El objetivo de Erasmus+ es el de mejorar las cualificaciones y la empleabilidad y modernizar la educación, la formación y el trabajo juvenil. Persigue ofrecer a más de cuatro millones de europeos oportunidades de estudiar, formarse, adquirir experiencia laboral y re-

alizar actividades de voluntariado en el extranjero. Tiene una duración prevista de siete años y un presupuesto de 14.700 millones de euros.

Erasmus+ financiará asociaciones transnacionales entre instituciones y organizaciones educativas, de formación y juveniles, destinadas a fomentar la cooperación y tender puentes entre el mundo de la educación y el del trabajo para superar las carencias de cualificaciones a las que se enfrenta Europa. Apoyará también los esfuerzos nacionales para modernizar los sistemas de educación, formación y juventud y, en el ámbito del deporte, prestará apoyo a los proyectos de base y a la solución de problemas transfronterizos como el amaño de partidos, el dopaje o la violencia y el racismo.

### **CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**

En su artículo 9.2 se encomienda promover a los poderes públicos “las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social”.

Mientras que en el artículo 48 se especifica que promover las condiciones para “la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural” corresponde a los poderes públicos.

### **LEY ORGÁNICA 14/2007, DE 30 DE NOVIEMBRE, DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN**

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León dispone en el Capítulo IV: Principios rectores de las políticas públicas (art. 16, apartado 12) que los poderes públicos de Castilla y León, en el ejercicio de sus competencias, “deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena integración de los jóvenes en la vida pública y en la sociedad, facilitando su autonomía, en especial mediante el acceso a la formación, al empleo y a la vivienda”.

Estableciendo, además, en referencia al colectivo joven en su artículo 70 que la “Comunidad de Castilla y León asume, entre sus competencias exclusivas, la promoción y atención de las familias, la infancia, la juventud y los mayores”.

### **LEY 1/1998, DE 4 DE JUNIO, DE RÉGIMEN LOCAL DE CASTILLA Y LEÓN**

En su artículo 20 establece: “municipios de Castilla y León ejercerán competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Leyes de la Comunidad Autónoma, en materia de acción social y servicios sociales; protección de la infancia, atención a la juventud y promoción a la igualdad de la mujer; prevención de la marginación e inserción social.”

### **LEY 11/2002 DE 10 DE JULIO, DE JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN**

El objetivo de esta Ley (art. 1) es “establecer una ordenación de los servicios y actividades promovidas y organizadas por personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, en el ámbito de la comunidad autónoma de Castilla y León, con el fin de obtener un efectivo desarrollo y protección de sus derechos, así como impulsar su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural de la Comunidad”. Y entre sus principios rectores (art. 2), encontramos el desarrollo de los valores democráticos, la igualdad de

oportunidades, la integración social, la participación juvenil, la planificación, la transversalidad y la coordinación.

En cuanto a la planificación y programación de actuaciones (art. 3) recoge que los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes desarrollarán planes municipales de juventud para cada período legislativo, estableciendo como competencias y obligaciones en materia de juventud de las corporaciones locales (art. 10) las siguientes:

- a) Crear con el número y extensión adecuada, las unidades administrativas necesarias para la gestión de las competencias atribuidas por la Ley.
- b) Establecer medidas a favor de la juventud en el ámbito territorial.
- c) Desarrollar líneas de promoción juvenil en el ámbito de las competencias establecidas en el Título III.
- d) Garantizar y fomentar la participación juvenil, en la vida política, social, económica y cultural en sus respectivos ámbitos de competencia.
- e) Aprobar los correspondientes Planes de Juventud.
- f) La inspección en los ámbitos de formación e información juvenil previstos en la Ley a efectos
- g) Las demás competencias que, de acuerdo con la legislación vigente, corresponden a las Corporaciones Locales o le sean atribuidas.”

Las disposiciones a través de las cuáles se desarrollan los contenidos de esta Ley de Juventud son:

- Decreto 117/2003, de 9 de octubre, por el que se regulan las líneas de promoción juvenil en Castilla y León.
- Decreto 118/2003, de 9 de octubre, regulador de la inspección y régimen sancionador en materia de juventud.
- Orden FAM 1963/2004, de 26 de octubre, por la que se desarrolla el Título I, “De la Formación Juvenil”, del Decreto 117/2003, de 9 de octubre, por el que se regulan las líneas de promoción juvenil en Castilla y León.
- ORDEN FAM/657/2005, de 4 de mayo, por la que se desarrolla el Título III, “De las actividades juveniles de tiempo libre”, del Decreto 117/2003, de 9 de octubre, por el que se regulan las líneas de promoción juvenil en Castilla y León.
- Ley 3/2006, de 25 de mayo, de Creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León.
- Resolución de 14 de mayo de 2007 de la Dirección General de Juventud, por la que se modifica la Resolución de 14 de marzo de 2005, por la que se aprueban aquellas materias en las que se puede acreditar la condición de experto en actividades de tiempo libre.
- Orden AM/951/2007, de 18 de mayo, por la que se aprueba un sistema de evaluación de riesgos en actividades juveniles de tiempo libre en Castilla y León.
- Decreto 44/2008, de 12 de junio, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Instituto de la Juventud de Castilla y León.
- Orden FAM 855/2011, de 16 de junio, por la que se modifica la Orden FAM/657/2005, de 4 de mayo, por la que se desarrolla el Título III, “De las actividades juveniles de tiempo libre”, del Decreto 117/2003, de 9 de octubre, por el que se regulan las líneas de promoción juvenil en Castilla y León.

## **LEY ORGÁNICA 5/2002, DE 19 DE JUNIO, DE LAS CUALIFICACIONES Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL**

Establece el sistema nacional de cualificaciones y formación profesional como un conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de formación profesional a través del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo.

- ORDEN EYE/867/2013, de 22 de octubre, por la que se crea el Registro de Certificados de Profesionalidad y Acreditaciones Parciales Acumulables expedidas en Castilla y León y se establece el procedimiento de expedición e inscripción. En su disposición transitoria segunda se establece el procedimiento para la expedición de los certificados de profesionalidad, correspondientes a la formación impartida por las escuelas de tiempo libre acreditadas por el Instituto de la Juventud de Castilla y León.

### **III PLAN GENERAL DE JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**

A la hora de elaborar el III Plan Municipal de Juventud de Ávila serán tenidos en cuenta los principios generales de igualdad de oportunidades, desarrollo de valores democráticos, solidarios y participativos, integración social, participación juvenil, planificación, transversalidad y coordinación, recogidos en el III Plan General de Juventud de la Comunidad de Castilla y León.

Así mismo se tendrán en cuenta las líneas estratégicas recogidas a su vez en el Plan Autonómico:

- Fomento de la educación en valores, favoreciendo la interculturalidad.
- Impulso a las políticas de emancipación y transversalidad.
- Promoción del desarrollo rural y la consecución del equilibrio territorial.
- Aplicación de nuevas tecnologías de I+D+I.
- Medidas de las administraciones públicas para mejorar la calidad de vida de la juventud y facilitar los procesos tendentes a constituir un núcleo familiar.
- Dinamización del Instituto de la Juventud como entidad cercana a la juventud.
- Control en la calidad de los servicios destinados a la población juvenil.

### **II PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD DE ÁVILA**

Para elaborar este documento se han tenido en cuenta los resultados del II Plan Municipal de Juventud cuya temporalización se planteó con una vigencia de cuatro años (2008-2012), siendo prorrogado dos años más con la intención de adecuarse al Plan de Juventud de Castilla y León (también prorrogado) como la ley exige. Este documento se basaba en diez líneas estratégicas de actuación recogidas en tres áreas de intervención diseñadas mediante sus correspondientes objetivos generales, específicos y operativos. De esta manera se establecieron una serie de programas y acciones para llevar a cabo la actuación en materia de Juventud por parte de la administración.

Tras el análisis y evaluación del mismo, en cuanto al grado de consecución de los objetivos y acciones propuestos, se puede decir que del total de 21 objetivos generales, 114 objetivos específicos y 207 acciones distribuidas a través de las 3 áreas de intervención -

de promoción juvenil, de transversalidad y de colaboración institucional -, se han llevado a cabo un 95,65 % de las acciones concretadas en el Plan, superando el 90% en todas las áreas de actuación.

En el área de promoción juvenil, desarrollada a través de cinco programas, se han llevado a cabo los 6 objetivos generales, desarrollados a través de 39 objetivos específicos, destacando proyectos como el Festival Internacional de Nuevos Lenguajes Escénicos y circo ARTESCENA, la Escuela Municipal de Animación Juvenil y Tiempo Libre, la Escuela Círculo del artista o la Antena Municipal de la Casa de las Ideas y el Centro Municipal de Información juvenil, sin dejar de lado las diferentes asesorías puestas en marcha.

Respecto al área de transversalidad, desarrollada a través de 8 programas, se han llevado a cabo los 8 objetivos generales propuestos, a través de 52 objetivos específicos, dando especial importancia a acciones como: la Asesoría de Empleo y Vivienda; la organización de prácticas de Cursos de grado, especialidades y experticias, de los cursos oficiales de la Junta de Castilla y León en materia de información, formación e instalaciones y de grados universitarios a través de la firma de convenios con la UNED; el impulso en el uso de las nuevas tecnologías como plataforma de comunicación con el colectivo juvenil y de la realización de programas específicos de prevención del mal uso de las mismas; la potenciación de programas de Educación de calle como "Crea tu calle" o el "Refugio sale a la calle"; acciones en coordinación con el área de Servicios sociales como talleres de co-educación, prevención de violencia de género, gymkhanas saludables o talleres de integración y actividades de carácter intercultural; y el nuevo giro al programa de ocio alternativo "Kedada" en el que se ha realizado un importante esfuerzo en la potenciación de acciones que promuevan el deporte y los hábitos saludables, la cultura a través de acciones como el tándem de idiomas o talleres educativos, el cuidado del medio ambiente a través de acciones de sensibilización, promoción del reciclado, rutas del Camino de Santiago o talleres medioambientales o el turismo a través de programas como Travel Young.

Por último, del área de colaboración institucional, se han llevado a cabo los 2 objetivos generales planteados al igual que los 11 objetivos específicos, resaltando las acciones llevadas a cabo desde la asesoría de participación que se reflejan en el aumento en la creación y puesta en marcha de asociaciones y colectivos de promoción juvenil y en su implicación en el tejido social de la ciudad, aumentando de forma progresiva la ocupación de los locales situados en el Vivero Joven y el préstamo de salas para la realización de charlas, talleres o acciones de promoción juvenil por parte de asociaciones o colectivos.

Por tanto, finalizado el II Plan Municipal de Juventud de la ciudad de Ávila se puede decir que se ha ejecutado un porcentaje altamente satisfactorio de las acciones diseñadas, lo que indica la necesidad de continuar la línea de trabajo y colaboración que guió la ejecución del mismo, siendo 198 las acciones llevadas a cabo de las 207 planteadas inicialmente. Los planes de juventud son instrumentos abiertos para el desarrollo de políticas de juventud por lo que no hay que perder de vista la flexibilidad en su ejecución para saber adaptarse a las necesidades que puedan surgir.

## 2.2. DATOS DEMOGRÁFICOS

Según los datos recogidos en el Diagnóstico de la Juventud Abulense llevado a cabo previamente en el municipio de Ávila la población joven, de 14 a 36 años, representa el 29,84% de la población total empadronada.

Por sexo el 50,35% de la población joven son hombres y el 49,63% son mujeres, siendo el tramo de edad 30 - 36 años el más numeroso.

	<b>TOTAL</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
14 años	593	288	305
15 años	592	332	260
16 años	625	319	306
17 años	623	327	296
18 años	658	344	314
19 años	634	330	304
20 años	619	316	303
21 años	656	327	329
22 años	712	351	361
23 años	686	350	336
24 años	689	335	354
25 años	712	360	352
26 años	739	360	379
27 años	768	385	383
28 años	758	366	392
29 años	798	391	407
30 años	851	434	417
31 años	871	432	439
32 años	951	465	486
33 años	987	476	511
34 años	1.036	539	497
35 años	1.010	513	497
36 años	1.015	513	502
<b>TOTAL</b>	<b>17.583</b>	<b>8.853</b>	<b>8.730</b>

El 9,66% de la población del municipio de Ávila es extranjera. Los países de origen que cuentan con un mayor número de jóvenes son Rumanía, Marruecos y Colombia.

### 3. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

Con la finalización del II Plan Municipal de la Juventud de Ávila 2008-2012 comienza la puesta en marcha y elaboración del III Plan Municipal de Juventud, cuyo fin es ser una herramienta útil y dinámica que conforme el marco de referencia para el desarrollo de las actuaciones en materia de juventud, buscando que dichas actuaciones estén encaminadas a favorecer la autonomía personal y el empoderamiento de los jóvenes abulenses.

Uno de los objetivos a la hora de elaborar y poner en marcha el III Plan Municipal de Juventud ha sido conseguir un consenso entre todos los actores implicados en materia de

juventud para poder elaborar un Plan adaptado a las necesidades reales de la juventud. Es por ello que la metodología utilizada para la elaboración de este Plan ha sido una metodología participativa, donde la voz de los Técnicos de los Servicios Públicos, miembros y juventudes de los Partidos Políticos, Agentes de las Entidades del Tercer Sector y los/as propios/as jóvenes ha sido fundamental.

Previo a la elaboración del III Plan de Juventud se realizó, en primer lugar, un estudio estadístico que permitió conocer la situación de la juventud abulense en materia de demografía, empleo y educación. Tras el análisis de estos datos estadísticos y la revisión bibliográfica realizada, se elaboró un Cuestionario de identificación y valoración de los factores que inciden en la juventud de la ciudad de Ávila que permitió determinar, gracias a la activa colaboración de los agentes implicados, los principales retos y dificultades de la juventud abulense.

El análisis de los cuestionarios enviados facilitó el conocimiento necesario para la puesta en marcha de un proceso participativo – World Café – donde se trataron de manera central los temas con mayor puntuación obtenida: educación y empleo. No obstante, el ambiente cercano y participativo que se creó propició que los participantes aportaran ideas acerca de otros temas importantes también para el desarrollo de la juventud abulense.

Una vez llevada a cabo dicha técnica participativa, cabe destacar a modo de conclusiones:

- Percepción de la población sobre la escasa capacidad de coordinación existente entre las diferentes asociaciones y organizaciones del Tercer Sector y la Administración. Esta percepción de incapacidad de coordinación se basa, según las aportaciones de los participantes en el Diagnóstico participativo, en la duplicidad de servicios relacionados, mayoritariamente, con actividades y cursos de formación y talleres ofertados por ambos colectivos.

- Necesidad de que cursos, servicios y cualquier tipo de información relacionada de alguna manera con la juventud abulense deben ser promocionados, tanto desde el Ayuntamiento como desde las asociaciones y organizaciones del Tercer sector, de una manera más práctica.

- Uso eficaz de redes sociales y las TICs como canales de comunicación directos y accesibles a la población joven. Los resultados del análisis del cuestionario de valoración no dejan lugar a duda. Así mismo en la dinámica de participación, el World Café, ocupó un lugar predominante en el discurso de las distintas mesas. Vivimos un mundo altamente tecnologizado y la inmediatez que ofrecen las redes sociales no la alcanza en estos momentos ningún otro medio.

- Necesidad de adecuar la formación “no reglada” ofertada por Ayuntamiento y Asociaciones y Organizaciones del Tercer Sector a las necesidades del mercado laboral. El alto porcentaje de paro juvenil existente, tanto en la Comunidad Autónoma como en Ávila Capital, ha creado la necesidad de llevar a cabo formación especializada en materias relacionadas con el desarrollo profesional de los jóvenes para una mejor y más rápida incorporación de éstos en el mercado laboral. En este sentido vuelve a cobrar importancia la capacidad de coordinación por parte de las entidades implicadas en esta materia: si se consiguen aunar esfuerzos, compartir recursos tanto físicos como materiales, puede ofrecerse una oferta formativa más adecuada y especializada. En este campo no hay que dejar de lado la necesidad de coordinación a sí mismo con el tejido empresarial de la ciudad, dado que ellos son los más indicados para orientar las tendencias del mercado.

- Bajo nivel asociativo y participativo existente entre los jóvenes de la ciudad. Se percibe la necesidad, entre los agentes implicados en el proceso diagnóstico, de fomentar y educar a la población joven en la participación ciudadana como motor principal de cambio. Dado que los métodos de asociacionismo tradicionales parecen no ser lo suficientemente atractivos para los jóvenes abulenses, quizás es el momento de explorar nuevos métodos de participación de los mismos contando para ello con las redes sociales.

No cabe duda de que actualmente vivimos momentos de “reajuste” en los que los paradigmas que hasta ahora han servido de base para el desarrollo personal y laboral se han quedado obsoletos. Existe una necesidad vital de cambio y adaptación a nuevos paradigmas para los que tanto los jóvenes abulenses como los trabajadores en contacto con ellos demandan más cooperación, coordinación y transversalidad para un uso efectivo y eficiente de los pocos o muchos recursos de los que se dispone. Es momento de aunar esfuerzos, recursos y experiencia y demostrar responsabilidad para trabajar por el bien de todos.

Finalmente, tras el análisis de las aportaciones de todos los agentes que acudieron al proceso participativo y la evaluación del II Plan Municipal de Juventud de Ávila, se pudieron redactar/elaborar las líneas estratégicas que han servido de punto de arranque para la propuesta de acciones concretas para desarrollar el III Plan Municipal de Juventud de Ávila.

#### 4. PRINCIPIOS RECTORES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El III Plan Municipal de Juventud del Ayuntamiento de Ávila favorece la integración de las políticas municipales juveniles dirigidas a los/as jóvenes con edades comprendidas entre los catorce y los treinta y seis años, y para ello el presente documento se rige por una serie de principios rectores (*Establecidos en el artículo 2 de la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León.*) y líneas estratégicas.

##### PRINCIPIOS RECTORES

- **Desarrollo de Valores Democráticos, Solidarios y Participativos** con el objetivo de fomentar y lograr la inclusión, la igualdad y la tolerancia entre los/as jóvenes. Se persigue trabajar de acuerdo a los valores democráticos de tolerancia, compromiso y justicia de acuerdo a nuestros valores como sociedad democrática.

- **Igualdad de Oportunidades** entendida en la distribución entre todos los/as jóvenes por igual en el acceso a recursos y servicios. Se prestará especial atención, en el ámbito de lo social, a corregir las desigualdades entre los/as propios/as jóvenes y las de éstos/as frente a otros sectores de la población, poniendo especial énfasis en aquellos más desfavorecidos. Y en el ámbito económico y cultural tendrán especial atención aquellos/as con menos recursos.

- **Integración Social** de los/as jóvenes incluyendo para ello a la sociedad en su conjunto a la hora de tomar medidas que impulsen una sociedad más cohesionada donde éstos sean motor de cambio contra la exclusión social.

- **Participación Juvenil.** Este principio busca aglutinar el conjunto de acciones o iniciativas que pretendan impulsar la implicación y la participación en el desarrollo de la sociedad y facilitarles herramientas para que puedan ser gestores de su propia ciudadanía.

- **Planificación** por parte del Ayuntamiento de Ávila de una estrategia de coordinación y cooperación operativa en materia de juventud, que garantice una eficacia y optimización de recursos en todas las acciones y programas que se llevan a cabo en dicha materia.

- **Transversalidad.** Se ejecutará como principio vertebrador de todas las líneas y medidas llevadas a cabo desde las distintas áreas en materia de juventud.

- **Coordinación** entendida como la gestión ordenada de competencias en materia de juventud entre los distintos organismos, tanto públicos como privados, que actúan en el ámbito de la juventud. Principio básico a la hora de implementar el III Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Ávila, para evitar duplicidades de servicios y recursos tanto en el marco de las acciones llevadas a cabo por la Administración como por las realizadas por las entidades del Tercer Sector en materia de juventud.

### LINEAS ESTRATÉGICAS

El III Plan de Juventud de la Ciudad de Ávila se regirá en torno a las siguientes líneas estratégicas:

- Promoción de la calidad de los Servicios Públicos en materia de Juventud
- Promoción de igualdad de oportunidades
- Promoción imagen social positiva de la juventud abulense
- Impulso a la participación Juvenil en la sociedad
- Coordinación de actuaciones en materia de juventud
- Fomento de la formación en valores y aptitudes solidarias
- Desarrollo de hábitos de ocio saludables
- Promoción de las actividades de concienciación y formación juvenil
- Promover aplicación y uso de las nuevas tecnologías en I+D+i por parte de los jóvenes de una manera correcta
  - Apoyo al desarrollo de la creatividad artística y cultural
  - Apoyo a la integración laboral y la emancipación juvenil de los/as jóvenes
  - Dinamización de los espacios públicos de juventud como lugares cercanos a los/as jóvenes

### 5. OBJETIVOS Y ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Los objetivos sobre los que se articula el III Plan de Juventud de la ciudad de Ávila se desarrollan a través de las áreas de actuación de promoción juvenil, transversalidad y colaboración institucional sobre las que se articula el presente Plan de Juventud.

**Objetivo general 1.** Favorecer el desarrollo de la calidad en los servicios públicos ofertados a la juventud

1. Proporcionar a la juventud información y asesoramiento para promover su participación social en la comunidad
2. Ofertar servicios y programas de calidad, eficientes y adecuados a las necesidades y los intereses de la juventud abulense.
3. Fomentar el trabajo en coordinación y de manera transversal con las instituciones privadas y entidades del tercer sector que desarrollen políticas de juventud en la Ciudad de Ávila

**Objetivo general 2.** Favorecer la integración laboral y la emancipación juvenil de los/as jóvenes de la Ciudad de Ávila

1. Implicar al tejido empresarial en la formación práctica de la juventud abulense para que puedan conocer de primera mano la realidad del mercado laboral.

2. Promover la participación de empresas, instituciones y ciudadanos en el diseño de la oferta formativa ajustada a las demandas del mercado.

3. Fomentar la cultura emprendedora entre los/as jóvenes abulenses.

4. Informar, orientar y formar a los/las jóvenes en las mejores opciones de cara a su integración en el mercado de trabajo, dándoles a conocer la opción de autoempleo, el trabajo por cuenta ajena y la importancia de la formación continua en materia de empleo.

**Objetivo general 3.** Mantener los Servicios municipales de información juvenil, mejorando la capacidad de difusión de la Concejalía de Juventud para poder llegar a mayor número de jóvenes y promover la participación activa de los/as mismos/as en sus actividades y uso de espacios.

1. Favorecer la comunicación dentro de la institución y entre ésta y las entidades del Tercer Sector.

2. Ampliar canales bidireccionales de comunicación entre los/as jóvenes y la Concejalía de Juventud favoreciendo el intercambio de ideas y experiencias.

3. Hacer partícipes a los/las jóvenes y entidades del Tercer Sector de las acciones que desarrolle el Concejalía de Juventud.

**Objetivo General 4.** Desarrollar acciones formativas, en el ámbito de la educación no formal, que fomenten la empleabilidad de los/as jóvenes.

1. Ampliar el conocimiento y el buen uso de las TICs entre la población joven y adaptar los cursos de formación a los conocimientos y las necesidades de los/as jóvenes.

2. Promover la capacitación técnica de los/as jóvenes abulenses como instrumento de apoyo a la educación formal.

3. Impulsar la adquisición de competencias por parte de los jóvenes para un mejor desarrollo formativo.

**Objetivo general 5.** Potenciar y desarrollar la participación juvenil estimulando la colaboración y la implicación de todos los/as jóvenes en las acciones llevadas a cabo desde la Concejalía de juventud, y promocionar la participación en todos los ámbitos relativos a la juventud en la sociedad.

1. Difundir el espíritu solidario y el voluntariado buscando la participación activa de los/as jóvenes abulenses.

2. Favorecer el uso de las nuevas tecnologías como elemento canalizador de la participación juvenil.

3. Promover mecanismos de intercambio de acciones y experiencias que favorezcan la participación social de los jóvenes abulenses.

4. Reconocer las actitudes participativas y solidarias que se den en la Ciudad de Ávila, con la intención de poner en valor las mismas.

**Objetivo general 6.** Impulsar valores inclusivos y de desarrollo personal que favorezcan el tránsito de los jóvenes abulenses a la vida adulta.

1. Fomentar el conocimiento de las propias emociones y las técnicas de empoderamiento personal.

2. Favorecer el desarrollo de acciones que promuevan actitudes integradoras entre los/as jóvenes y el resto de la ciudadanía abulense.

3. Desarrollar la cultura de la autogestión y el buen uso del tiempo libre entre los/as jóvenes.

4. Promover la educación y la formación para favorecer la integración social de colectivos de jóvenes en riesgo de exclusión social.

5. Prevenir y reducir entre los/as jóvenes conductas violentas, xenófobas o intolerantes.

6. Favorecer los valores democráticos y sociales entre los/las jóvenes abulenses

**Objetivo general 7.** Potenciar y favorecer el acceso a la cultura y a la acción creativa y artística por parte de los/as jóvenes.

1. Posibilitar el acceso a la cultura y promocionar el desarrollo de acciones encaminadas a generar procesos culturales dentro de la juventud abulense.

2. Facilitar recursos y espacios para promover acciones culturales y el intercambio de experiencias creativas.

3. Impulsar la captación de jóvenes a través de ofertas culturales de los servicios públicos de juventud.

**Objetivo general 8.** Proporcionar a la juventud abulense alternativas de deporte, ocio y tiempo libre saludables, participativas y creativas mediante acciones ofertadas desde los servicios públicos.

1. Promocionar actividades encaminadas a mejorar los hábitos de salud del colectivo joven

2. Potenciar el deporte en el conjunto de la juventud abulense con el objeto de mejorar su calidad de vida y fomentar estilos de vida saludable, desde una óptica integradora, haciendo especial hincapié entre los jóvenes en situación de riesgo social.

3. Ofrecer opciones de ocio participativas y sociales que favorezcan el desarrollo integral de los jóvenes.

4. Motivar la adopción de hábitos de consumo responsable.

**Objetivo general 9.** Promover la igualdad de oportunidades entre los/as jóvenes de la ciudad de Ávila.

1. Favorecer la inserción social de colectivos de jóvenes en riesgo de exclusión social con problemas de adaptación a la sociedad abulense

2. Educar y formar tanto al colectivo joven inmigrante como al autóctono para una integración social positiva.

3. Diseñar medidas orientadas a la igualdad de oportunidades entre la juventud de Ávila.

## ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y PROGRAMAS

Las áreas de intervención sobre las que se articula el presente Plan son tres - de promoción juvenil, de transversalidad y de colaboración institucional – contando cada una de ellas con sus respectivos programas, objetivos generales y acciones para su consecución.

### ÁREA DE PROMOCIÓN JUVENIL

#### Programa de formación

**Objetivo General.** Desarrollar acciones formativas en el ámbito de la educación no formal, que fomenten la empleabilidad de los jóvenes.

1. Ampliar el conocimiento de las TICs en la población joven y adaptar los cursos a los conocimientos de los jóvenes.

2. Promover la capacitación técnica de los jóvenes abulenses como instrumento de apoyo a la educación formal.

3. Impulsar la adquisición de competencias por parte de los jóvenes para un mejor desarrollo formativo

**Acciones:**

- Mantener acciones de coordinación y cooperación con las instituciones educativas presentes en la ciudad de Ávila (colegios, institutos, universidades, centros formativos...)

- Mantener líneas de coordinación con la Red de Formación Juvenil de Castilla y León establecidas en el III Plan General de Juventud de la Comunidad Autónoma.

- Ofrecer un listado de cursos desde la web de la Concejalía de Juventud que incluyan parámetros de calidad en los mismos.

- Potenciar la programación anual de la Escuela Municipal de Animación y tiempo libre, teniendo en cuenta que para el diseño se contará con la opinión del mayor número de jóvenes y colectivos juveniles a través de una encuesta, configurándose de esta manera la formación a demanda de los usuarios.

- Impulsar las actividades formativas dirigidas al buen uso de las nuevas tecnologías.

- Mantener el registro de las Escuelas de Animación y tiempo libre, al igual que el reconocimiento y revocación de las mismas.

- Promover la realización de acciones formativas en los campos de animación juvenil y tiempo libre, áreas transversales de juventud y titulaciones oficiales contenidas en la Ley de Juventud y su desarrollo legislativo.

- Apoyar a las Escuelas de Animación y Tiempo Libre de la ciudad de Ávila, en la difusión de las diferentes acciones formativas.

- Potenciar la evaluación de la oferta formativa y las acciones desarrolladas así como de cualquier actividad formativa que se lleve a cabo desde los servicios públicos de juventud.

- Crear un Observatorio de Juventud que se convoque de forma periódica, conformado por la administración pública y asociaciones del Tercer Sector, con el objeto de compartir recursos, materiales y humanos, para optimizar la oferta formativa y evitar la multiplicidad de cursos.

- Poner en marcha un curso sobre funcionamiento de los recursos públicos existentes en la Ciudad de Ávila.

- Coordinación con asociaciones del Tercer Sector y ámbito empresarial para ofrecer una oferta formativa no reglada de calidad.

- Promover la recuperación de oficios perdidos como posible campo de empleabilidad.

- Tener en cuenta para el diseño de la oferta formativa y posterior acceso a la misma, el grado de conocimiento de los usuarios.

- Colaborar en la difusión de la Red de Formación Juvenil de Castilla y León.

- Participar en Encuentros Nacionales y Autonómicos de escuelas de animación juvenil y tiempo libre.

- Continuar formalizando convenios con Universidades, Escuelas de Tiempo Libre y organizaciones con el objeto que los jóvenes puedan concluir sus etapas formativas con la realización de prácticas en las diferentes áreas del Ayuntamiento, resaltando los campos de Innovación y Smart Cities.

- Mantener la oferta de cursos especializados en la formación laboral, con una finalidad de empleabilidad real y efectiva.

### **Programa de información, dinamización y acción juvenil**

**Objetivo General.** Facilitar información y asesoramiento a los/as jóvenes abulenses en materias de su interés e impulsar iniciativas que promuevan su implicación activa en la vida política, social, económica y cultural de su ciudad.

1. Proporcionar información, orientación y asesoramiento para promover su participación activa dentro de la comunidad.

2. Mejorar el acceso a la información, orientación y asesoramiento de la juventud inmigrante desarrollando acciones específicas para tal fin.

3. Facilitar acceso a las nuevas tecnologías e impulsar su difusión y utilización.

#### **Acciones:**

- Ampliar documentación en materia de información juvenil: idiomas, voluntariado, becas, ayudas, viajes, campamentos,...

- Habilitar espacios itinerantes para llevar la información y servicios a los lugares frecuentados por la juventud.

- Realizar acciones formativas a través de los recursos de Internet disponibles en la Concejalía de Juventud, con el fin de acercar y difundir las redes sociales.

- Utilizar especialmente las redes sociales para difundir la información: Tuenti, Facebook, Twitter, Blogger...

- Promover la difusión del Boletín bimensual de información juvenil realizado por la Concejalía de Juventud sobre diferentes áreas de interés juvenil.

- Celebrar un foro de información juvenil anual entre responsables de antenas, centros y puntos de información juvenil de la ciudad para facilitar el conocimiento y el contacto entre ellos, intercambiar experiencias, realizar talleres formativos y propiciar una buena derivación entre los servicios de información.

- Continuar con el Registro de antenas y puntos de información juvenil, al igual que con el reconocimiento y revocación de los mismos.

- Actualizar periódicamente el mapa-guía de centros, puntos y antenas de información juvenil de nuestra ciudad, situado en la página web de Juventud.

- Potenciar y actualizar la página web de la Concejalía de Juventud.

- Crear bases de datos actualizadas que sirvan para realizar diagnósticos oportunos sobre la juventud abulense con el fin de facilitar la puesta en marcha de acciones eficaces.

- Fomentar la elaboración de estudios y diagnósticos sobre la realidad de la juventud abulense: tanto con los jóvenes como con el resto de la sociedad abulense.

- Mantener el Centro y Antena Municipales de Información Juvenil, al igual que las asesorías y servicios de biblioteca, tebeoteca, viajeteca y hemeroteca que los conforman.

- Favorecer la comunicación y el acceso online a la información sobre actividades, cursos, voluntariado, viajes, etc. que se desarrollen por parte de la Concejalía de Juventud.

### Programa de fomento de acciones culturales.

**Objetivo General.** Potenciar el acceso a la cultura y a la acción creativa y artística por parte de los jóvenes

1. Posibilitar el acceso a la cultura y promocionar el desarrollo de acciones encaminadas a generar procesos culturales dentro de la juventud abulense.

2. Facilitar recursos y espacios para promover acciones culturales y el intercambio de experiencias creativas.

3. Impulsar la captación de jóvenes a través de ofertas culturales de los servicios públicos de juventud.

#### Acciones:

- Añadir una guía cultural en la web de la Concejalía de Juventud que se constituya como referencia para los jóvenes.

- Favorecer la creación y el mantenimiento de actividades culturales dentro de la Concejalía de Juventud (cursos de pintura, manualidades, danzas del mundo, etc.)

- Ofrecer los espacios disponibles para acciones culturales que demanden los/as jóvenes usuarios de la Concejalía de Juventud.

- Organizar una exposición colectiva de carácter bienal con los/as artistas jóvenes y usuarios de los cursos de la Concejalía de Juventud en las instalaciones juveniles.

- Fomentar desde la Concejalía de Juventud la promoción del arte urbano, facilitando la proyección de artistas locales y evitando el impacto estético negativo dentro del espacio urbano.

- Potenciar y desarrollar premios y certámenes de tipo cultural y artístico para la población joven en la ciudad de Ávila.

- Impulsar el desarrollo de un espacio de creación artística destinado al diseño, creación y exhibición de manifestaciones culturales donde los/as jóvenes puedan participar y llevar a cabo sus inquietudes artísticas en las áreas de artes escénicas, expresión plástica, fotografía o sonido.

- Colaborar con los centros educativos en acciones culturales que deseen desarrollar.

- Difundir y potenciar el Festival Internacional de Nuevos Lenguajes Escénicos ARTEESCENA.

- Continuar ampliando las disciplinas impartidas en la Escuela El Círculo del Artista.

- Potenciar el programa "Ávila Suena en circuitos escénicos", incrementando la oferta de ocio en función de la demanda de la población joven a lo largo del año.

- Gestionar la "Sala de ensayo" de la instalación juvenil "La Casa de las Ideas".

### Programa sobre movilidad y tiempo libre

**Objetivo General.** Facilitar la movilidad de las/os jóvenes abulenses, tanto dentro como fuera de la Comunidad Autónoma.

1. Facilitar el conocimiento de los instrumentos y herramientas existentes para el intercambio de experiencias, la convivencia y el conocimiento de otras formas de participar en la vida diaria.

2. Promover la movilidad de los/as jóvenes de la Ciudad de Ávila mediante actividades relacionadas con los intercambios juveniles y actuaciones en materia de cooperación y de ocio y tiempo libre.

**Acciones:**

- Fomentar el intercambio de jóvenes con otras ciudades y Comunidades Autónomas.
- Impulsar el conocimiento del entorno entre los/as jóvenes.
- Realizar Ciclos de cine/ cortos/ series como alternativa de ocio en el tiempo libre
- Continuar con el programa de ocio alternativo "Kedad@s" y seguir trabajando en la mejora e innovación de sus actividades.
  - Organizar encuentros o jornadas de intercambios de experiencias de estudiantes o de trabajo entre los/as jóvenes abulenses
  - Impulsar y apoyar la movilidad juvenil y los intercambios juveniles aprovechando los recursos existentes en este ámbito.
  - Generar la puesta en marcha de nuevos espacios de promoción juvenil.
  - Incidir en la realización de talleres e iniciativas a llevar a cabo en las instalaciones juveniles en los periodos de más tiempo libre de la juventud.
  - Favorecer la realización de actividades de ocio al aire libre relacionadas con la naturaleza.
  - Diseñar actividades que promuevan el conocimiento de otras culturas y realidades.
  - Fomentar la realización de talleres y charlas preventivas con el objeto de reducir el consumo de sustancias y capacitar a los jóvenes a través de técnicas de resolución de conflictos y control de la agresividad.
  - Continuar con la asesoría en materia de programas europeos y de movilidad.
  - Continuar con el Programa Travel Young, con el objeto de fomentar el conocimiento de Ciudades Patrimonio de la Humanidad.
  - Dar continuidad y mejorar los Campamentos Náuticos de aventura
  - Continuar y ampliar el Programa de Animación de verano
  - Seguir potenciando el voluntariado europeo a través de la Asesoría, las Antenas Informativas y las NTIC
  - Mantener la Concejalía de Juventud como Centro Coordinador de envío y acogida de Voluntariado Europeo, apoyando y potenciando el trabajo para la movilidad juvenil en el ámbito de la Unión Europea.
  - Colaborar en actividades, campañas e iniciativas de seguridad vial desarrolladas por el Observatorio de Seguridad Vial.
  - Diseñar actuaciones de sensibilización e información dirigidas a los/as jóvenes que fomenten la conducción sin riesgo y la promoción del transporte alternativo.
  - Conmemorar la Noche Europea sin accidentes -15 de octubre- con acciones de sensibilización.
  - Potenciar acciones de control y prevención del consumo de drogas y en especial el consumo de alcohol entre jóvenes, incidiendo en la programación de acciones que modifiquen prácticas poco saludables de ocupación del ocio y tiempo libre por parte de los jóvenes.

**Programa sobre Instalaciones Juveniles**

**Objetivo General:** Impulsar la coordinación entre las instalaciones juveniles disponibles en la ciudad de Ávila e incidir en la mejora de su difusión

1. Potenciar la publicidad de las instalaciones juveniles entre las/os jóvenes de la ciudad de Ávila.
2. Facilitar condiciones de uso por parte de los/as jóvenes de las instalaciones juveniles disponibles.
3. Favorecer la multifuncionalidad de las instalaciones juveniles.
4. Potenciar el mantenimiento y la calidad de las diferentes instalaciones juveniles.
5. Promover la coordinación y la dinamización entre las instalaciones juveniles disponibles.
6. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en las instalaciones disponibles.

**Acciones:**

- Conocer la opinión de los jóvenes de la ciudad de Ávila sobre uso de instalaciones juveniles existentes a través de encuestas, Antenas, World Café,... con el fin de hacerlas operativas para los mismos.
- Poner en marcha un “Paseo urbano” en el cual poder mostrar a los/as jóvenes en particular y a la población en general las instalaciones y servicios de la Concejalía de Juventud.
- Llevar a cabo una campaña de publicidad de las instalaciones juveniles disponibles.
- Disponibilidad de la carta de servicios de las instalaciones juveniles en las redes sociales
- Actualizar y mejorar calidad en los puntos de acceso a Internet en las instalaciones juveniles de la ciudad de Ávila.
- Incentivar la utilización por parte de jóvenes y asociaciones juveniles de las instalaciones disponibles, al igual que de la Red de instalaciones juveniles de Castilla y León.
- Organizar jornadas de puertas abiertas para dar a conocer las instalaciones disponibles proponiendo llevar a cabo en la visita la técnica “Esto me parece/ Esto es” para recoger la opinión de los/as jóvenes abulenses que acudan a las jornadas.
- Facilitar la adaptación de las instalaciones juveniles para la realización de actividades de promoción juvenil.

**ÁREA DE TRANSVERSALIDAD**

**Programa de mejora de la calidad en Servicios Públicos en materia de Juventud**

**Objetivo general.** Favorecer el desarrollo de la calidad en los servicios públicos ofertados a la juventud

1. Proporcionar a la juventud información y asesoramiento para promover su participación social en la comunidad
2. Ofertar unos servicios y programas de calidad, eficientes y adecuados a las necesidades de la juventud abulense.
3. Fomentar el trabajo en coordinación y de manera transversal con las instituciones privadas y entidades del tercer sector que desarrollen actuaciones en materia de juventud en la Ciudad de Ávila

**Acciones:**

- Establecer parámetros de calidad en los servicios de información y formación que se oferten a los jóvenes.

- Crear una serie de encuentros de carácter cuatrimestral entre las instituciones abulenses que desarrollan acciones en materia de Juventud con la intención de trabajar de manera cooperativa y en favor de todas las instituciones.
- Encuesta online anual sobre calidad y satisfacción del servicio para conocer la opinión de los usuarios
- Trabajar de manera integral con otras áreas del Ayuntamiento de Ávila que puedan colaborar en el desarrollo de acciones que atiendan a los jóvenes.
- Introducir acciones formativas y de reciclaje para el personal de la Concejalía de Juventud, prestando especial atención a la formación en colectivos de jóvenes con riesgo de exclusión social.
- Coordinación con Asociaciones, Organizaciones del Tercer Sector para compartir recursos a la hora de ofrecer actividades a los/as jóvenes abulenses
- Programar encuentros tematizados entre profesionales de los distintos servicios públicos que trabajen en materias que afectan a juventud que sirvan de intercambio y coordinación de experiencias.

### **Programa de formación en valores y actitudes integradoras**

**Objetivo general.** Impulsar los valores positivos en la juventud abulense

1. Fomentar los conocimientos emocionales y las técnicas de empoderamiento personal
2. Favorecer el desarrollo de acciones que promuevan actitudes integradoras entre los/as jóvenes y el resto de la ciudadanía abulense.
3. Desarrollar la cultura de la autogestión y el buen uso del tiempo libre entre los/as jóvenes
4. Promover la educación y la formación para la integración social de colectivos de jóvenes en riesgo de exclusión social.
5. Prevenir y reducir conductas violentas, xenófobas o intolerantes

#### **Acciones:**

- Ofrecer formación en Habilidades Sociales.
- Desarrollar taller de “resolución de conflictos y gestión de crisis”.
- Poner en marcha taller “Trabajar con nuestras emociones”.
- Desarrollo de Jornadas Interculturales impulsando el Juego por la integración.
- Impulsar el programa “Imagina tu tiempo libre”. Programa dirigido a menores de entre 14 y 18 años donde a través de una serie de sesiones lúdicas y creativas puedan definir sus demandas y diseñar las acciones y espacios necesarios para su tiempo libre. El principal valor de este programa se encuentra en la creatividad, pues se entiende que el tiempo de ocio puede ser un espacio de creatividad pero también puede representar un tiempo de autoaprendizaje y autogestión.
- Poner en marcha el programa “Menudo Paseo”, programa Intergeneracional donde adultos y pequeños, abuelos y nietos compartan espacios, momentos y tradiciones. El recorrido será diseñado por los jóvenes usuarios de las instalaciones juveniles en colaboración con los centros de mayores.

- Realizar campañas lúdicas que sensibilicen en la Igualdad de Género entre la población joven.
- Llevar a cabo en colaboración con entidades de la Ciudad de Ávila una Jornada junto a personas con diversidad funcional para favorecer su integración y visibilizar su realidad.
- Realizar acciones lúdicas de sensibilización sobre el medioambiente como la experiencia “Esto es...”
- Continuar con la realización de la Gala Joven y los reconocimientos Sapere Aude, donde se premia y destaca la labor de jóvenes abulenses en diversos campos como la investigación, cultura, educación, medios de comunicación, deporte, creación de empresas o solidaridad.
- Promover talleres y acciones que promocionen las artes digitales entre los jóvenes abulenses.

### **Programa de comunicación, difusión y nuevas tecnologías**

**Objetivo general.** Ampliar la capacidad de difusión de la Concejalía de Juventud para poder llegar a mayor número de jóvenes y que estos participen activamente en sus actividades y uso de espacios.

1. Favorecer la comunicación dentro de la institución y entre ésta y las entidades del Tercer Sector.
2. Ampliar canales bidireccionales de comunicación entre los jóvenes y la Concejalía de Juventud.
3. Hacer partícipes a los/as jóvenes y entidades del Tercer Sector de las acciones que desarrolle el Concejalía de Juventud.

#### **Acciones:**

- Mejorar la web de la Concejalía de Juventud, haciéndola más accesible y dinámica.
- Crear un programa para la difusión de acciones de la Concejalía de Juventud a través de las redes sociales
- Realizar Jornadas Informativas en centros escolares para ofrecer y difundir las actividades que se ofertan desde la Concejalía de Juventud.
- Crear un canal de comunicación interno para todos los miembros de la Concejalía de Juventud que permita que la información circule de manera adecuada.
- Realizar un estudio de carácter anual sobre el uso por parte de los jóvenes de las instalaciones juveniles y sobre sus demandas.
- Crear una serie de encuentros de carácter bimestral entre las instituciones abulenses que desarrollan acciones en materia de Juventud para favorecer la comunicación entre las mismas, conocer cuáles son las acciones y buscar la suma entre ellas.
- Crear un “Protocolo de Actuación” para la difusión de todas las actividades que vayan a desarrollarse por parte de la Concejalía de Juventud.
- Actualizar la Guía de Recursos y Servicios existente para la juventud.
- Implementar el programa “Antenas Informativas”, con el fin de facilitar la comunicación entre los/as jóvenes, los centros educativos y los servicios municipales de juventud. Su objetivo es hacer que los/as jóvenes hagan de antenas informativas de la Concejalía de Juventud en sus centros escolares y permitan llevar la información a todos los/as jóvenes

del centro; supone además un canal por el que los/as jóvenes pueden hacer llegar sus demandas a la Concejalía de Juventud.

- Mantener los puntos de acceso público a equipamientos informáticos e Internet en las instalaciones juveniles destinadas a la información y a la dinamización juvenil.

- Formar e informar sobre las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías en cuestiones que más preocupan a la juventud abulense: formación, acceso al empleo y acceso a la vivienda.

- Desarrollar actividades formativas para los colectivos de jóvenes que tienen más dificultades para poder acceder y utilizar las nuevas tecnologías

- Implementar campañas de sensibilización para el uso responsable de las nuevas tecnologías así como prevenir sobre la posible adicción a las mismas.

- Impulsar el desarrollo de actuaciones en materia de creación artística a través de las nuevas tecnologías.

### **Programa de Emancipación y Promoción Laboral**

**Objetivo general.** Favorecer la integración laboral de los jóvenes de la Ciudad de Ávila

1. Implicar al tejido empresarial en la formación práctica de la juventud abulense.
2. Promover la participación de empresas, instituciones y ciudadanos en el diseño de la oferta formativa.
3. Fomentar la cultura emprendedora entre los jóvenes abulenses.
4. Orientar sobre recursos disponibles para acceder a la vivienda tanto en régimen de alquiler como en compra

#### **Acciones:**

- Coordinar junto con la Concejalía de empleo acciones para mejorar la oferta informativa a jóvenes emprendedores.

- Desarrollar un programa de visitas a empresas locales –masterclass- para dar la oportunidad de observar el funcionamiento empresarial a los/as jóvenes de la ciudad de Ávila.

- Impulsar la asesoría municipal de empleo y vivienda, fomentando la creación de empresas a través del asesoramiento y apoyo a la juventud emprendedora y potenciando el acceso a la formación para el empleo entre los jóvenes y la orientación durante el proceso de búsqueda de empleo, a través de tutorías individualizadas o intermediación laboral; y asesoramiento legal sobre el alquiler y adquisición de vivienda.

- Promover la realización de acciones formativas encaminadas a ampliar los conocimientos y potenciar el buen uso de en las NTICs por parte de los usuarios en materia de empleo y vivienda.

- Impulsar el conocimiento de idiomas como potencial para el acceso al empleo y al emprendimiento.

- Colaborar con iniciativas como Fundación Iniciador –Iniciador Ávila- o Levanta Ávila en las acciones que lleven a cabo para fomentar y facilitar encuentros entre emprendedores y empresarios para intercambiar experiencias y promover sinergias extendiendo así la cultura emprendedora.

- Divulgar los planes y programas de inserción laboral dirigidos a los colectivos más desfavorecidos.
- Ofertar monográficos y cursos en coordinación con la Concejalía de Empleo sobre orientación laboral on-line y opciones de acceso al trabajo, técnicas de búsqueda de empleo, orientación laboral y fomento del autoempleo, orientados a los/as jóvenes.
- Potenciar el acceso a los servicios que prestan las bolsas de vivienda (alquiler y compra) y empleo municipales y regionales.
- Favorecer la creación de un espacio web donde aparezca la información necesaria relativa a cómo emprender.
- Campaña desde las distintas asesorías de empleo para potenciar el uso del Vivero de Empresas.
- Poner en marcha mecanismos de coordinación, información y derivación en materia de empleo y vivienda.
- Curso “Emprender en la ciudad” en coordinación con Concejalía de Empleo. Recursos e ideas sobre cómo desarrollar un negocio físico y real en la Ciudad de Ávila.
- Realizar estudios sobre acceso a emancipación, acceso a vivienda joven y necesidades de movilidad juvenil.
- Crear canales de comunicación para indicar a los jóvenes dónde encontrar ayudas ya existentes para acceso a la vivienda tanto en alquiler como en compra; VPO, ayudas que proporciona la Oficina ARI, subvenciones y tipos de financiación.
- Incentivar la participación juvenil, en materia de vivienda, mediante las redes sociales: Facebook y Twitter.
- Gestionar bolsa de alquiler de viviendas para jóvenes estudiantes y Erasmus. Poner en contacto a estudiantes abulenses y Erasmus para fomentar el intercambio cultural.
- Mantener y potenciar la colaboración con Universidades, Escuelas de Animación y Tiempo libre y entidades educativas para el desarrollo de prácticas por parte de la juventud en el Ayuntamiento de Ávila y entidades públicas y privadas.
- Acercar oferta formativa a los nichos de empleo existentes en la ciudad de Ávila para posibilitar emprendimiento y empleabilidad.

#### **Programa de desarrollo de ocio, deporte y hábitos saludables**

**Objetivo general.** Proporcionar a la juventud abulense alternativas de ocio y tiempo libre saludables, participativas y creativas mediante acciones ofertadas desde los servicios públicos

1. Promocionar actividades encaminadas a mejorar los hábitos de salud del colectivo joven.
2. Ofrecer opciones de ocio participativas y sociales que favorezcan el desarrollo integral de los jóvenes.
3. Motivar la adopción de hábitos de consumo responsable.

#### **Acciones:**

- Impulsar actividades deportivas en el tiempo libre de los jóvenes empleando los espacios públicos existentes y dando a conocer el patrimonio natural del entorno de la ciudad de Ávila.

- Mantener y actualizar el programa de ocio alternativo Kedad@s, incrementando la oferta de ocio y tiempo durante el fin de semana y en periodos nocturnos a través de actividades demandadas por este colectivo que supongan una alternativa real al ocio nocturno y hábitos como el botellón.

- Favorecer el intercambio y la colaboración con las entidades del Tercer Sector en materia de tiempo libre.

- Continuar con la programación de talleres y charlas informativas y preventivas sobre consumo, adicciones y efectos nocivos en la salud, conducción y alcohol, salud afectivo-sexual y hábitos saludables y alimenticios.

- Desarrollar el programa de educación de calle y dinamización juvenil como se viene realizando hasta ahora.

- Promover, fomentar y aumentar la realización de actividades, como alternativa de ocio, para los/as jóvenes en instalaciones cerradas en periodos de tiempo donde las condiciones meteorológicas no son las más adecuadas para ofrecer actividades al aire libre.

- Diseñar y realizar desde la Concejalía de Juventud un programa de aceptación del propio cuerpo y la salud del mismo; impulsando la creación de binomios como hábitos saludables-deporte.

- Promover una campaña visual y creativa que busque la concienciación sobre la adicción a las nuevas tecnologías y el uso correcto de las mismas.

- Potenciar los programas de actividades de verano para la época estival desarrollando un programa integro para su diseño y puesta en marcha.

- Realización de campañas que favorezcan la diversificación en la elección de las prácticas deportivas, evitando estereotipos de género.

- Impulsar la asesoría psicosocial, llevando a cabo asesoramiento y derivación en materia de consumo, adicciones, salud afectivo-sexual, hábitos alimenticios.

- Colaborar en la difusión y desarrollo del III Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias y en el planteamiento del IV Plan.

- Realizar torneos, ligas y competiciones deportivas anuales en diversas disciplinas encaminadas a facilitar la integración social de jóvenes en situación de riesgo y la igualdad de género entre los jóvenes.

- Promocionar el deporte tradicional y los juegos populares entre los jóvenes.

- Potenciar el uso de las nuevas tecnologías para obtener información o asesoramiento en materia de salud, sexualidad, consumo y adicción, enfermedades de transmisión sexual, trastornos alimenticios...

- Continuar con la realización de talleres de habilidades sociales en centros educativos.

### **Programa de consumo y medio ambiente**

**Objetivo general.** Promover en la población joven abulense un consumo responsable y apoyar el desarrollo de una concienciación y sensibilización sobre los problemas medio ambientales.

1. Promocionar actitudes críticas fomentando la adopción de hábitos de consumo responsable y saludable

2. Fomentar el consumo de bienes y servicios artísticos y culturales.
3. Potenciar el comercio justo
4. Promover la cultura del reciclaje
5. Dar a conocer el medio natural de la Ciudad de Ávila y de su entorno más cercano.
6. Promover el respeto por el entorno y potenciar el desarrollo sostenible.

**Acciones:**

- Fomentar, apoyar y colaborar en la difusión del consumo responsable, solidario y saludable.

- Realización de talleres sobre educación ambiental, desarrollo sostenible y protección del medio ambiente, involucrando a los jóvenes en acciones concretas encaminadas a la recuperación del entorno y promoción de la sostenibilidad.

- Desarrollar y difundir iniciativas de intercambio de recursos en las Instalaciones Juveniles.

- Potenciar el uso del carné joven dando a conocer sus ventajas y posibilidades.

- Fomentar el programa “RECICLA JOVEN” como centro de recogida permanente de pequeños elementos para ser reciclados.

- Programar la realización de charlas y talleres de consumo desarrollados en centros escolares y ofertados al alumnado de Educación Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos y Educación Especial sobre todos aquellos aspectos relacionados con el consumo.

- Fomentar y apoyar el comercio justo y el consumo de productos ecológicos.

- Organizar actividades de conocimiento del medio ambiente en el entorno natural de la provincia de Ávila y contar con el sector autóctono para el desarrollo de las mismas.

- Promover los Huertos Urbanos en la propia ciudad contando con el sector de la Tercera Edad involucrando así a las/los jóvenes en acciones concretas encaminadas a la recuperación del entorno, la promoción de la sostenibilidad y la convivencia con sus mayores.

- Colaborar en campañas de información y divulgación sobre el reciclaje en los centros educativos.

- Fomentar el uso de medios de transporte público y ecológico entre la población joven

**Programa de Educación y Cultura**

**Objetivo general.** Fomentar y facilitar el acceso a la cultura y a programas de educación y formación complementaria a las/los jóvenes de la Ciudad de Ávila.

1. Llevar a cabo programas formativos que complementen la formación adquirida por las/los jóvenes en el sistema educativo e impulsar la utilización de las nuevas tecnologías en la realización de estas actividades formativas.

2. Fomentar valores universales a partir de experiencias enriquecedoras para el propio joven y cohesionadora socialmente para el conjunto de los/as jóvenes

3. Fomentar la cultura como herramienta para educar en valores democráticos y solidarios.

4. Utilizar las nuevas tecnologías entre los/as jóvenes para difundir la actividad cultural de la Ciudad de Ávila

**Acciones:**

- Fomentar el uso de los espacios disponibles para la realización de actividades culturales y artísticas.
- Fomentar la concienciación sobre la importancia de destinar parte del tiempo libre a la participación y la asistencia a actividades culturales, artísticas y educativas.
- Diseñar una oferta cultural específica y periódica a lo largo del año que se ajuste a la demanda de las/os jóvenes. Llevar a cabo a través de las Redes Sociales encuestas de participación para parte del diseño de la misma.
- Impulsar el programa Tándem de Idiomas, a través de la creación de grupos de conversación e intercambio de idiomas, de forma gratuita, en espacios de uso habitual por parte de jóvenes, proporcionados por la Concejalía de Juventud.
- Desarrollar actividades formativas dirigidas a colectivos de jóvenes en situación de riesgo social y exclusión educativa encaminadas a facilitar su inserción social y laboral a través de las nuevas tecnologías.
- Favorecer la realización de talleres de español para extranjeros.
- Realizar talleres educativos y culturales para el conocimiento de otras culturas y en nuevas tecnologías.
- Promocionar y apoyar a los/as artistas jóvenes locales así como a jóvenes investigadores en materias de Historia, Historia del Arte, Literatura,...
- Mantener la bolsa municipal de grupos musicales, y bases de datos de asociaciones o colectivos de teatro, animación,... que permita hacer un seguimiento para la promoción de los mismos.
- Fomentar espacios como la Sala de Ensayo en la instalación juvenil La Casa de las Ideas
- Realizar encuestas de participación que permitan “adaptar” la oferta cultural ofrecida en función de las demandas de los/as jóvenes abulenses, principalmente para los periodos vacacionales.
- Ayudar en la prevención del abandono de los estudios y el fracaso escolar.
- Potenciar la realización de encuentros intergeneracionales, prestando especial atención a las raíces y folklore abulense.
- Incrementar a lo largo de todo el año la oferta cultural y educativa en función de la demanda de la población joven, diseñando programas como “Ávila suena en circuitos escénicos”, Programa anual de exposiciones, Monodosis...
- Favorecer la habilitación de espacios adecuados para el estudio, lectura y realización de tareas escolares, al igual que la realización de talleres de técnicas de estudio, control de ansiedad ante exámenes y animación a la lectura.
- Promocionar programas como el Libro Viajero o el Club de lectura.
- Diseñar acciones de cine-fórum sobre temática social y cuestiones que afecten de forma directa a los jóvenes.

**Programa de Turismo**

**Objetivo general.** Promocionar actividades turísticas entre los/as jóvenes de Ávila facilitándoles la experiencia de viajar y conocer otros lugares, culturas y realidades así

como el propio entorno geográfico de la Ciudad de Ávila intentando lograr un complemento a la formación personal y cultural

1. Promover la práctica del turismo entre las/os jóvenes como herramienta que permita dar a conocer otras realidades y culturas a través de un uso constructivo del tiempo libre y basándose en la interculturalidad.

2. Utilizar el turismo entre las/os jóvenes como un instrumento formativo y educativo

3. Facilitar y promover, entre la juventud abulense, el acceso y disfrute a las actividades turísticas que se llevan a cabo

4. Ampliar el conocimiento sobre el entorno geográfico de la Ciudad de Ávila y sus núcleos poblacionales y entornos naturales más próximos.

5. Fomentar, mediante el conocimiento de otros lugares y culturas, la solidaridad y la tolerancia entre los/as jóvenes

#### **Acciones:**

- Informar y promocionar en el ámbito del turismo de aquellas medidas que existen especialmente para los jóvenes (carné joven con descuentos, tarjetas museos,...)

- Creación del Blog "Abulenses por..." en el facebook de la Concejalía de Juventud que sirva como material divulgativo que fomente y preste información a la población joven sobre la realización de viajes y turismo.

- Organizar excursiones a lugares y emplazamientos de y próximos a la Ciudad de Ávila para fomentar el conocimiento de la propia ciudad, contando a ser posible para ello de jóvenes especializados en la materia y abulenses

- Organización de viajes turísticos para los/as jóvenes a destinos especialmente interesantes para ellos.

- Promover actividades de intercambio con jóvenes procedentes de otros lugares.

- Colaborar en la difusión de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad a través de los programas Travel Young y el Arte de Viajar.

- Difundir y fomentar la participación entre los/as jóvenes de la Ciudad de Ávila la ruta Ávila Camino de Santiago. Colaborar tanto con la Concejalía de Turismo como con la Asociación Amigos del Camino en Ávila.

- Promover y fomentar el turismo cultural entre los jóvenes.

- Difundir entre los /as jóvenes abulenses "Huellas de Teresa de Jesús", apoyando a la Concejalía de Turismo en aquellas actividades que dentro de Huellas puedan requerir presencia de Jóvenes.

#### **Programa Servicios Sociales, mujer y familia**

**Objetivo general.** Promover, impulsar, y desarrollar valores democráticos, la igualdad de oportunidades, la participación y la integración social entre los/as jóvenes abulenses.

1. Mantener coordinación permanente con los servicios sociales de la ciudad de Ávila que realicen programas de actuación en materia de juventud para dar apoyo y consolidar los servicios de juventud como recurso de la Concejalía de Servicios Sociales, mujer y familia en la difusión de su labor

2. Coordinación en el desarrollo de actuaciones en materia de juventud con los planes municipales existentes en el área de Servicios Sociales

3. Apoyar a los servicios sociales municipales en la difusión de su labor entre la juventud abulense.

4. Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos que la sociedad pone a disposición de la juventud.

5. Impulsar la difusión de iniciativas que generen actitudes de tolerancia y solidaridad entre la juventud abulense.

6. Facilitar la integración familiar, social y laboral de los/as jóvenes en riesgo de exclusión social.

7. Potenciar valores de ciudadanía entre la juventud abulense.

8. Desarrollar actividades de habilidades sociales y familiares entre los/as jóvenes abulenses con especial incidencia en aquellos/as jóvenes en riesgo de exclusión social.

9. Incidir en la promoción de un modelo alternativo de relación entre los/as jóvenes basado en la igualdad de género y el respeto a las diferencias por razón de tendencias sexuales y de religión.

10. Promover la participación de minorías étnicas y de colectivos en riesgo de exclusión social.

11. Diseñar acciones que impliquen a la juventud en la promoción del desarrollo asociativo para la atención a las personas inmigrantes y para el fomento de la tolerancia y la solidaridad.

12. Sensibilizar y transmitir valores de respeto e igualdad entre mujeres y hombres, para combatir la violencia de género entre los/as jóvenes

#### **Acciones**

- Constituirse como un verdadero recurso en materia de acción social juvenil a través del programa de Educación de calle y de la asesoría psico-social.

- Continuar la colaboración con los CEAS -Centros de Acción Social- de la Ciudad de Ávila en las diferentes campañas interculturales que lleven a cabo.

- Mantener premio "SAPERE AUDE a la Solidaridad" como reconocimiento a la labor de jóvenes abulenses en el desarrollo de valores democráticos y solidarios entre la población joven.

- Mantener colaboración con el Programa "Gymkhanas saludables" en colaboración con el Plan de Drogodependencias

- Colaborar con los programas de coeducación en los centros educativos abulenses en coordinación con el Plan Municipal de Igualdad.

- Coordinar, fomentar y promover la coeducación en los distintos colectivos, asociaciones juveniles y jóvenes en particular

- Formación continua para el personal técnico del área de juventud en materia de drogodependencias y mediación social para el correcto desarrollo de coordinación con Plan Municipal de Drogodependencias

- Formación continua para el personal técnico del área de juventud en materia de igualdad de oportunidades, en coordinación con el Plan Municipal de Igualdad.

- Crear la figura del mediador intercultural para la educación de calle.

- Desarrollar acciones de sensibilización dirigida a la juventud para intensificar el compromiso de compartir en igualdad trabajo doméstico, cuidados y responsabilidades familiares.

- Diseñar actuaciones de sensibilización destinadas al alumnado de educación secundaria en materia de igualdad de oportunidades
- Reactivar ayudas a colectivos juveniles valorando de forma expresa proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades incorporando la perspectiva de género en sus líneas de actuación.
- Llevar a cabo campañas de sensibilización implicando especialmente a los hombres para que favorezcan la reflexión en la ciudadanía acerca de la no violencia hacia las mujeres.
- Celebración anual de jornadas de convivencia entre jóvenes de distintas nacionalidades destinadas a prevenir conductas racistas, sexistas y homófobas.

### **Programa de Cohesión Social**

**Objetivo general.** Promover, mediante el desarrollo actuaciones estratégicas que faciliten la integración de los colectivos en situación de exclusión social, y el fomento de la igualdad de oportunidades, la cohesión social entre la juventud abulense

1. Favorecer la inserción social de los colectivos de jóvenes de la Ciudad de Ávila en situación de desventaja social y con problemas de exclusión social.
2. Formar y educar para la integración social tanto a las/los jóvenes inmigrantes como a la juventud autóctona.
3. Promover entre la juventud abulense valores, actitudes y conductas democráticas y solidarias.
4. Prevenir e intentar reducir y eliminar las conductas violentas, racistas, homófobas e intolerantes.
5. Concienciar y sensibilizar a las/los jóvenes de Ávila (tanto autóctonos como inmigrantes) sobre la realidad, los problemas y las dificultades a las que tienen que hacer frente los colectivos en situación de exclusión social.
6. Promover entre la juventud la formación en valores, actitudes y pautas de comportamiento integrador y solidario.
7. Incrementar el nivel de formación del personal técnico de la animación y el ocio que trabaja directamente en el ámbito de la discapacidad.

#### **Acciones:**

- Organizar actividades conjuntas con colectivos de personas con discapacidad para acercar la realidad de estos colectivos a los/as jóvenes abulenses, en coordinación con el desarrollo del II Plan Municipal Integral de Accesibilidad de Ávila
- Desarrollar actividades de carácter intercultural en el marco de la oferta de ocio y de tiempo en coordinación con el I Plan Municipal de Convivencia e Integración de Ávila
- Realizar campañas de sensibilización para la tolerancia en centros educativos involucrando en su desarrollo a todos los agentes de la Ciudad de Ávila, en coordinación con el I Plan Municipal de Convivencia e Integración de Ávila
- Fomentar la integración de personas con discapacidad en actividades juveniles
- Apoyar a asociaciones juveniles que tengan como objetivo la promoción entre la juventud abulense de valores, actitudes y conductas democráticas y solidarias.
- Favorecer encuentros intergeneracionales entre los/as jóvenes.

- Incluir en los programas de ocio actividades adaptadas o susceptibles de adaptación a personas con discapacidad.
- Formar a los profesionales del sector de ocio y tiempo libre en temas relacionados con discapacidad y necesidades educativas especiales.
- Formar a los profesionales del sector de ocio y tiempo libre en temas relacionados con colectivos en riesgo de exclusión social.
- Facilitar información a los colectivos, asociaciones y federaciones de personas con discapacidad sobre temas relacionados con la juventud.

## ÁREA DE COLABORACIÓN

### Programa de Participación Juvenil

**Objetivo general.** Potenciar y desarrollar la participación juvenil estimulando la colaboración de todos los/as jóvenes en las acciones emprendidas y/o propuestas por y desde la Concejalía de Juventud.

1. Difundir el espíritu solidario y el voluntariado buscando la participación activa de los/as jóvenes abulenses.
2. Favorecer el uso de las nuevas tecnologías como elemento canalizador de la participación juvenil.
3. Implementar mecanismos de intercambio de acciones y experiencias que favorezcan la participación social de los jóvenes abulenses.
4. Reconocer las actitudes participativas y solidarias que se den en la Ciudad de Ávila, con la intención de poner en valor las mismas.

#### Acciones:

- Mantener y difundir el registro de asociaciones juveniles en la ciudad de Ávila.
- Mantener un servicio de buzón "online"
- Crear un órgano de participación a través de reuniones de carácter trimestral, formado por entidades públicas y privadas, asociaciones y colectivos de promoción juvenil.
- Mantener la bolsa de voluntarias/os.
- Impulsar la Asesoría de participación, servicio de información y asesoramiento técnico y administrativo para la creación, registro y puesta en marcha de asociaciones y colectivos juveniles, gestión y desarrollo de actividades en la localidad.
- Realizar un mapa de asociaciones y buscar encuentros entre las mismas.
- Promover publicaciones (online principalmente) de material divulgativo sobre asociacionismo juvenil en nuestra localidad.
- Promover campaña de promoción del asociacionismo entre colectivos de jóvenes con especiales dificultades.
- Potenciar ayudas para realización de actividades por parte de las asociaciones juveniles de la ciudad de Ávila.
- Organizar campañas de asesoramiento técnico en el desarrollo de iniciativas juveniles.
- Promocionar la participación de la juventud en la sociedad y en la política.
- Impulsar el vivero de Asociaciones Juveniles situado en el Centro Joven Casa de las Ideas.

- Dinamizar la Casa de las Ideas como instalación para la participación activa de las asociaciones juveniles, en actividades de promoción juvenil impulsadas por la Concejalía de Juventud.

- Facilitar espacios físicos y virtuales para el intercambio e interrelación entre la juventud abulense.

- Participación de los/as jóvenes en encuentros con las instituciones

- Potenciar el Laboratorio de ideas como espacio donde los jóvenes puedan compartir e intercambiar las experiencias participativas, culturales o solidarias

- Potenciar el programa Intergeneracional Banco del Tiempo, incrementando el número de usuarios e intercambios individuales y colectivos.

- Realizar campañas de difusión, promoción e información del asociacionismo

#### **Programa de Colaboración con otras Administraciones Públicas y con otras entidades**

**Objetivo general.** Colaborar y cooperar con las entidades del Tercer Sector, así como aquellas entidades públicas y privadas que actúen en materia de juventud en todas aquellas actuaciones dirigidas a los/as jóvenes de la ciudad de Ávila.

#### **Acciones:**

- Mantener un contacto fluido con y entre las entidades públicas relacionadas con la juventud como fuente de información y desarrollo de programas en el ámbito local.

- Encuentros bianuales entre los responsables en materia de Juventud de las Asociaciones del Tercer Sector y las Administraciones Públicas y ámbito privado que actúen en la ciudad de Ávila para avanzar en la coordinación de actividades.

### **6. RECURSOS, FINANCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN**

El presente Plan tiene una vigencia de cuatro años, desde el 2015-2019.

El III Plan de Juventud del Ayuntamiento de Ávila se financiará en base a los siguientes conceptos:

- Partida presupuestaria de la Concejalía de Juventud dentro de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento.

- Las partidas presupuestarias de las distintas Concejalías del Ayuntamiento de Ávila destinadas a ejecutar distintas acciones dirigidas a la juventud abulense.

- Subvenciones o convenios de colaboración con la Junta de Castilla y León, y en particular, con el Instituto de la Juventud de Castilla y León.

- Fondos adicionales procedentes de la Unión Europea derivados de Programas Europeos.

- Subvenciones o convenios con el Instituto de la Juventud (INJUVE).

- Fondos de Inversión Local.

- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

### **7. EVALUACIÓN**

Uno de los elementos ineludibles para la elaboración y posterior puesta en marcha del III Plan de Juventud del Ayuntamiento de Ávila es el seguimiento y la evaluación del mismo, por lo que debe estar presente en este documento.

Todas las acciones y programas planteados dentro del marco de este plan deben incluir elementos de evaluación pertinentes para facilitar la estimación de la consecución de los objetivos que se vayan dando en el posterior desarrollo de las actividades, acciones y programas.

Los objetivos que persigue la evaluación del III Plan Municipal de Juventud son:

- Conocer los resultados que se han obtenido en el proceso de desarrollo del III Plan en cada una de las Áreas de actuación.
- Analizar las causas y consecuencias que han influido en el desarrollo positivo o negativo del III Plan.
- Estudiar el impacto social y reconocimiento del III Plan de Juventud en la ciudad de Ávila.
- Determinar las medidas correctoras necesarias para obtener los objetivos planteados.

**PROGRAMA DE FORMACIÓN**

ACCIÓN	INDICADOR	ÓRGANO RESPONSABLE
Mantener acciones de coordinación y cooperación con instituciones educativas presentes en la ciudad de Ávila	Número de acciones de coordinación y cooperación realizadas	Concejalía Juventud en colaboración con Concejalía de Educación
Mantener líneas de coordinación con la Red de Formación Juvenil de Castilla y León establecidas en el III Plan General de Juventud de la Comunidad Autónoma.	Líneas de coordinación seguidas	Concejalía de Juventud
Ofrecer un listado de cursos desde la web del Concejalía de Juventud que incluyan parámetros de calidad en los mismos.	Número de personas que se hayan interesado en la oferta formativa ofertada Valoración personal de usuarios a través de cuestionario/encuesta	Concejalía de Juventud
Potenciar programación anual de la Escuela Municipal de Animación y Tiempo Libre, teniendo en cuenta la opinión del mayor número de jóvenes y colectivos juveniles a través de una encuesta, para su diseño.	Realización encuesta Número de encuestados Resultados encuesta (número de participantes, datos obtenidos, resultado práctico en la programación)	Concejalía de Juventud
Impulsar las actividades formativas dirigidas al buen uso de las nuevas tecnologías.	Número de actividades formativas realizadas	Concejalía de Juventud
Mantener el registro de las Escuelas de Animación y Tiempo Libre.	Actualización registro cada seis meses	Concejalía de Juventud
Promover realización de acciones formativas en los campos de animación juvenil y tiempo libre.	Número de acciones formativas promovidas	Concejalía de Juventud
Apoyar a las Escuelas de Animación y Tiempo Libre de la ciudad de Ávila, en la difusión de las	Acciones de difusión realizadas	Concejalía de Juventud

diferentes acciones formativas.		
Potenciar evaluación de la oferta formativa, las acciones desarrolladas y cualquier actividad formativa que se lleve a cabo desde los servicios públicos de juventud.	Diseñar protocolo de evaluación	Concejalía de Juventud
Crear un Observatorio de Juventud que se convoque de forma periódica, conformado por la administración pública y asociaciones del Tercer Sector, con el objeto de compartir recursos, materiales y humanos, para optimizar la oferta formativa y evitar la multiplicidad de cursos.	Creación Observatorio (si/no) Actividad realizada por el mismo	Concejalía de Juventud
Poner en marcha un curso sobre funcionamiento de los recursos públicos existentes en la Ciudad de Ávila.	Realización del curso (si/no)	Concejalía de Juventud
Coordinación con asociaciones del Tercer Sector y ámbito empresarial para ofrecer una oferta formativa no reglada de calidad.	Se ha llevado a cabo la coordinación (si/no) Cursos ofertados resultado de esa coordinación	Concejalía de Juventud
Promover la recuperación de oficios perdidos como posible campo de empleabilidad.	Número y naturaleza de las acciones realizadas en tal sentido	Concejalía de Juventud
Diseñar oferta formativa teniendo en cuenta grado conocimiento usuarios	Diseño de prueba/test online para saber conocimientos del usuario (si/no)	Concejalía de Juventud
Colaborar en la difusión de la Red de Formación Juvenil de Castilla y León.	Colaboración (si/no)	Concejalía de Juventud
Participar en Encuentros Nacionales y Autonómicos de Escuelas de Animación Juvenil y Tiempo Libre.	Participación (si/no) Número de Encuentros en los que se ha participado	Concejalía de Juventud
Continuar formalizando convenios con	Convenios (si/no)	Concejalía de Juventud



Universidades, Escuelas de Tiempo Libre y Organizaciones con el objeto de que los jóvenes puedan concluir sus etapas formativas con la realización de prácticas en las diferentes áreas del Ayuntamiento, resaltando los campos de Innovación y Smart Cities.	Número de convenios Actividad resultante de dichos convenios
---	---

**PROGRAMA DE INFORMACIÓN, DINAMIZACIÓN Y ACCIÓN JUVENIL**

ACCIÓN	INDICADOR	ÓRGANO RESPONSABLE
Ampliar documentación en materia de información juvenil: idiomas, voluntariado, becas, ayudas, viajes, campamentos,...	Acciones realizadas para tal fin	Concejalía de Juventud
Habilitar espacios itinerantes para llevar información a lugares frecuentados por la juventud.	Se han habilitado (si/no)	Concejalía de Juventud
Realizar acciones formativas a través de los recursos de Internet disponibles en el Concejalía de Juventud, para acercar y difundir las redes sociales.	Número de acciones formativas realizadas	Concejalía de Juventud
Utilizar especialmente las redes sociales para difundir la información: Tuenti, Facebook, Twitter, Blogger...	Número de redes sociales usadas y frecuencia de publicación Estadísticas de seguimiento por parte de los jóvenes	Concejalía de Juventud
Promover la difusión del Boletín bimensual de información juvenil realizado por la Concejalía de	Acciones para promover Boletín Bimensual	Concejalía de Juventud

Juventud sobre diferentes áreas de interés juvenil.		
Celebrar un foro de información juvenil anual	Celebración del foro (si/no) Número de participantes Resultados obtenidos	Concejalía de Juventud
Actualizar trimestralmente el mapa-guía de centros, puntos y antenas de información juvenil de nuestra ciudad, ubicado en la página web del Concejalía de Juventud.	Actualización realizada (si/no)	Concejalía de Juventud
Potenciar y actualizar la página web de la Concejalía de Juventud.	Acciones realizadas para potenciar Actualizaciones realizadas	Concejalía de Juventud
Crear bases de datos actualizadas para poder realizar diagnósticos sobre temas concretos de juventud.	Creación bases de datos (si/no) Número y temática	Concejalía de Juventud
Fomentar la elaboración de estudios sobre la realidad de la juventud abulense	Número de acciones emprendidas para el fomento de la acción	Concejalía de Juventud
Mantener el Centro y Antena Municipales de Información Juvenil, al igual que las asesorías y servicios de biblioteca, tebeoteca, viajoteca y hemeroteca que los conforman.	Continuidad de Centro/ Antenas Municipales de Información Juvenil y servicios que los conforman (si/no)	Concejalía de Juventud
Favorecer comunicación y acceso online a la información sobre actividades, cursos, voluntariado, viajes, etc. que se desarrollen por parte de la Concejalía de Juventud.	Número y naturaleza de acciones puestas en marcha para tal fin	Concejalía de Juventud



## PROGRAMA DE FOMENTO DE ACCIONES CULTURALES.

ACCIÓN	INDICADOR	ÓRGANO RESPONSABLE
Guía Virtual de actividades culturales -web de la Concejalía de Juventud-	Creación Guía (si/no) Número de actividades	Concejalía de Juventud
Actividades culturales dentro del Concejalía de Juventud (cursos de pintura, manualidades, danzas del mundo, etc.).	Número de actividades realizadas	Concejalía de Juventud
Ofrecer espacios disponibles para acciones culturales que demanden los/as jóvenes usuarios de la Concejalía de Juventud	Canal y naturaleza de la oferta de espacios Número de espacios demandados Acciones culturales realizadas	Concejalía de Juventud
Exposición colectiva de carácter bienal con artistas jóvenes y usuarios de los cursos de la Concejalía de Juventud en las instalaciones juveniles.	Realización de la exposición (si/no) Número de usuarios participante Número de visitantes	Concejalía de Juventud
Espacio libre para Arte Urbano.	Espacio encontrado (si/no)	Concejalía de Juventud
Potenciar y desarrollar premios y certámenes de tipo cultural y artístico para la población joven en la ciudad de Ávila.	Número de premios y certámenes Número de participantes	Concejalía de Juventud
Impulsar el desarrollo de un espacio de creación artística multidisciplinar.	Actuaciones llevadas a cabo para su impulso Espacio encontrado (si/no)	Concejalía de Juventud
Colaborar con los centros educativos en acciones culturales que deseen desarrollar	Número de acciones de colaboración	Concejalía de Juventud
Difundir y potenciar el Festival Internacional de Nuevos Lenguajes Escénicos ARTESEENA.	Número de artistas invitados Número de visitantes	Concejalía de Juventud
Continuar ampliando las disciplinas impartidas en la Escuela El Círculo del Artista.	Número de disciplinas impartidas Número de usuarios de las disciplinas	Concejalía de Juventud

Potenciar programa "Ávila Suena en circuitos escénicos"	Número de acciones realizadas	Concejalía de Juventud
Gestionar la "Sala de ensayo" de la instalación juvenil "La Casa de las Ideas".	Número de usuarios	Concejalía de Juventud

**PROGRAMA SOBRE MOVILIDAD Y TIEMPO LIBRE**

<b>ACCIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>
Fomentar intercambio de jóvenes residentes en Ávila con otras ciudades y Comunidades Autónomas.	Intercambios (sí/no) Número de intercambios	Concejalía de Juventud
Impulsar el conocimiento del entorno entre los/as jóvenes.	Número de acciones puestas en marcha	Concejalía de Juventud
Realizar Ciclos de cine/ cortos/ series como alternativa de ocio en el tiempo libre.	Número de ciclos realizados Número de usuarios	Concejalía de Juventud
Continuar con el programa de ocio alternativo "Kedad@s" y seguir trabajando en la mejora e innovación de sus actividades.	Número y naturaleza actividades Número de usuarios Encuesta de calidad del programa entre los usuarios	Concejalía de Juventud
Organizar encuentros o jornadas de intercambios de experiencias de estudiantes o de trabajo entre los/as jóvenes abulenses.	Encuentros o Jornadas (sí/no) Número de encuentros o jornadas Número de participantes	Concejalía de Juventud
Impulsar y apoyar la movilidad juvenil y los intercambios juveniles.	Número de acciones para impulsar movilidad	Concejalía de Juventud
Generar puesta en marcha de nuevos espacios de promoción juvenil: crear centro de ocio juvenil situado estratégicamente para que los/as jóvenes	Número de acciones emprendidas para crearlo	Concejalía de Juventud



no tengan problemas de movilidad para llegar a él.			Concejalía de Juventud
Incidir en la realización de talleres e iniciativas a llevar a cabo en las instalaciones juveniles en los periodos de más tiempo libre de la juventud.	Número de talleres creados Número de usuarios		Concejalía de Juventud // Concejalía Medio Ambiente
Favorecer la realización de actividades de ocio al aire libre relacionadas con la naturaleza.	Coordinación con Concejalía de medio ambiente (si/no)		Concejalía de Juventud
Diseñar actividades que promuevan el conocimiento de otras culturas y realidades.	Número de actividades diseñadas		Concejalía de Juventud
Fomentar la realización de talleres y charlas preventivas con el objeto de reducir el consumo de sustancias y capacitar a los jóvenes a través de técnicas de resolución de conflictos y control de la agresividad.	Número de talleres y charlas realizadas Número de usuarios		Concejalía de Juventud
Continuar con la asesoría en materia de programas europeos y de movilidad.	Número de usuarios Encuesta de calidad y satisfacción de usuarios		Concejalía de Juventud
Continuar con el Programa Travel Young	Número de usuarios Encuesta de calidad y satisfacción de usuarios		Concejalía de Juventud
Dar continuidad y mejorar los Campamentos Náuticos de aventura.	Número de usuarios Encuesta de calidad y satisfacción de usuarios		Concejalía de Juventud
Continuar y ampliar el Programa de Animación de verano.	Número de actividades realizadas Número de participantes		Concejalía de Juventud
Seguir potenciando el voluntariado europeo a través de la Asesoría, las Antenas de Información Juvenil y las NTIC.	Número de voluntarios nuevos		Concejalía de Juventud

Mantener la Concejalía de Juventud como Centro Coordinador de envío y acogida de Voluntariado Europeo, apoyando y potenciando el trabajo para la movilidad juvenil en el ámbito de la Unión Europea.	Diseño protocolo propio de evaluación como Centro Coordinador (si/no)	Concejalía de Juventud
Colaborar en actividades, campañas e iniciativas de seguridad vial desarrolladas por el Observatorio de Seguridad Vial.	Colaboración (si/no) Número de actividades, campañas y/o iniciativas	Concejalía de Juventud
Diseñar actuaciones de sensibilización e información dirigidas a los/as jóvenes que fomenten la conducción sin riesgo y la promoción del transporte alternativo.	Número de actuaciones diseñadas Número de actuaciones realizadas	Concejalía de Juventud
Conmemorar la <i>Noche Europea sin accidentes</i> -15 de octubre- con acciones de sensibilización.	Conmemoración (si/no) Número de acciones realizadas	Concejalía de Juventud // Policía Local
Potenciar acciones de control y prevención del consumo de drogas y de alcohol entre jóvenes, incidiendo en la programación de acciones que modifiquen prácticas poco saludables de ocupación del ocio y tiempo libre por parte de los jóvenes.	Número y naturaleza de acciones de control y prevención realizadas	Concejalía de Juventud



## PROGRAMA SOBRE INSTALACIONES JUVENILES

ACCIONES	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
Conocer la opinión de los jóvenes de la ciudad de Ávila sobre uso de instalaciones	Encuesta online (si/no) World café, Antenas...(si/no)	Concejalía de Juventud
Realizar un "Paseo urbano"	Realización Paseo (si/no) Número de participantes	Concejalía de Juventud
Campaña de publicidad de las instalaciones juveniles disponibles.	Realización campaña (si/no)	Concejalía de Juventud
Carta de servicios de las instalaciones juveniles en las redes sociales.	Publicación carta servicios redes sociales (si/no)	Concejalía de Juventud
Incentivar uso de las instalaciones existentes por parte de las asociaciones juveniles.	Acciones para incentivar (si/no)	Concejalía de Juventud
Actualizar y mejorar calidad en los puntos de acceso a Internet en las instalaciones juveniles de la ciudad de Ávila.	Acciones para actualización Encuesta online de satisfacción usuarios	Concejalía de Juventud
Actualizar y mejorar calidad en los puntos de acceso a Internet de las instalaciones juveniles.	Encuesta de satisfacción al usuario (si/no)	Concejalía de Juventud
Incentivar utilización por parte de jóvenes y asociaciones juveniles de las instalaciones disponibles, al igual que de la Red de instalaciones juveniles de Castilla y León.	Número y naturaleza de las acciones realizadas para tal fin	Concejalía de Juventud
Jornadas de puertas abiertas "Esto me parece/ Esto es".	Realización Jornadas (si/no)	Concejalía de Juventud

**PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD EN SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE JUVENTUD**

ACCIONES	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
Incluir parámetros de calidad en los servicios de información y formación juveniles.	Diseñar parámetros de calidad (si/no)	Concejalía de Juventud
Crear una serie de encuentros de carácter cuatrimestral entre las instituciones abulenses.	Número de encuentros y de asistentes	Concejalía de Juventud
Encuesta online anual sobre calidad y satisfacción del servicio para conocer opinión usuarios.	Realización encuesta (si/no)	Concejalía de Juventud
Trabajar de manera integral con otras áreas del Ayuntamiento de Ávila que puedan colaborar en el desarrollo de acciones que atiendan a los jóvenes.	Valoración en la memoria final	Concejalía de Juventud y otras áreas del Ayuntamiento de Ávila
Acciones formativas y de reciclaje para el personal de la concejalía prestando especial atención a la formación en colectivos de jóvenes con riesgo de exclusión social.	Introducir acciones formativas (si/no) Número y naturaleza de las acciones realizadas	Concejalía de Juventud
Coordinación con Organizaciones y/o Asociaciones del Tercer Sector para compartir recursos a la hora de ofrecer actividades a los/as jóvenes abulenses	Coordinación (si/no) Naturaleza de la coordinación	Concejalía de Juventud
Programar encuentros tematizados entre profesionales de los distintos servicios públicos que trabajen en materias que afectan a juventud que sirvan de intercambio y coordinación de experiencias.	Encuentros programados (si/no) Número de Encuentros Número de asistentes	Concejalía de Juventud



**PROGRAMA DE FORMACIÓN DE VALORES Y ACTITUDES INTEGRADORAS**

ACCIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
Formación en Habilidades Sociales	Número de acciones llevadas a cabo Número de usuarios de las mismas	Concejalía de Juventud
<i>Taller de resolución de conflictos y gestión de crisis.</i>	Realización del Taller (si/no) Número de jóvenes asistentes	Concejalía de Juventud
Taller <i>"Trabajar con nuestras emociones"</i> .	Realización del Taller (si/no) Número de jóvenes asistentes	Concejalía de Juventud
Jornadas Interculturales impulsando el Juego por la integración.	Realización de las jornadas (si/no) Número de participantes Número y naturaleza actividades realizadas	Concejalía de Juventud
<i>Programa "Imagina tu tiempo libre"</i> .	Realización del programa (si/no) Número de asistentes	Concejalía de Juventud
<i>Programa "Menudo Paseo"</i> .	Realización del programa (si/no) Número de asistentes	Concejalía de Juventud
Jornadas lúdicas sobre la Igualdad de Género entre la población joven	Realización Jornadas (si/no) Número de participantes Número y naturaleza actividades realizadas	Concejalía de Juventud
Jornada con personas con diversidad funcional para favorecer su integración y visibilizar su realidad.	Realización de la Jornada (si/no) Número de participantes Número y naturaleza actividades realizadas	Concejalía de Juventud
Realización experiencia <i>"Esto es..."</i>	Realización experiencia (si/no) Número de participantes Naturaleza <i>"Esto es..."</i>	Concejalía de Juventud // Concejalía Medio Ambiente
Continuar con la realización de la Gala Joven y los reconocimientos Sapere Aude	Diseño de protocolo propio de evaluación Gala Joven (si/no)	Concejalía de Juventud
Talleres sobre artes digitales.	Realización talleres (si/no)	Concejalía de Juventud

**PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

ACCIÓN	INDICADORES	SERVICIO RESPONSABLE
Mejorar la web de la Concejalía de Juventud.	Número de visitas en la web	Concejalía de Juventud
Crear un programa para la difusión de acciones de la Concejalía de Juventud a través de las redes sociales. Valorar figura Community Manager	Creación programa (si/no) Contabilización del número de seguidores	Concejalía de Juventud
Realizar jornadas informativas en centros escolares para ofrecer las acciones que desde la concejalía se ofertan.	Número de jornadas llevadas a cabo Número de jóvenes usuarios	Concejalía de Juventud
Crear un canal de comunicación interna para todos los miembros de la Concejalía de Juventud	Creación canal (si/no) Autovaloración por parte de los trabajadores de la Concejalía	Concejalía de Juventud
Realizar un estudio de carácter anual sobre el uso por parte de los jóvenes de las instalaciones juveniles y sobre sus demandas.	Realización del estudio (si/no)	Concejalía de Juventud
Crear una serie de encuentros de carácter bimestral entre las instituciones abulenses que desarrollan acciones en materia de Juventud.	Propuesta de creación encuentros (si/no)	Concejalía de Juventud
Crear un protocolo de actuación para la difusión de todas las actividades.	Crear protocolo (si/no)	Concejalía de Juventud
Actualizar guía de recursos y servicios existente para la juventud.	Actualización (si/no)	Concejalía de Juventud
Implementar el programa "Antenas Informativas".	Desarrollar el programa (si/no)	Concejalía de Juventud



	Diseño de evaluación propio del programa	
Mantener y ampliar puntos de acceso público a equipamientos informáticos e internet en las instalaciones juveniles.	Número de puntos de acceso Número de usuarios Horario de acceso	Concejalía de Juventud
Formar e informar sobre las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías en formación, acceso al empleo y acceso a la vivienda.	Número de formaciones impartidas Número de usuarios	Concejalía de Juventud
Desarrollar actividades formativas para los colectivos de jóvenes que tienen más dificultades para poder acceder y utilizar las nuevas tecnologías	Desarrollo actividades formativas (si/no) Número y naturaleza actividades realizadas	Concejalía de Juventud
Implementar campañas de sensibilización para el uso responsable de las nuevas tecnologías y prevención posible adicción a las mismas.	Número de campañas realizadas	Concejalía de Juventud
Impulsar el desarrollo de actuaciones en materia de creación artística a través de las nuevas tecnologías.	Número de actuaciones puestas en marcha	Concejalía de Juventud

**PROGRAMA DE EMANCIPACIÓN Y PROMOCIÓN LABORAL**

ACCIONES	LINEA	SERVICIO PÚBLICO RESPONSABLE
Coordinación con Concejalía de empleo para mejorar la oferta informativa a jóvenes emprendedores	Coordinación (si/no)	Concejalía de Juventud // Concejalía de Empleo
Programa de visitas a empresas locales - masterclass-	Realización del programa (si/no) Diseño de protocolo de evaluación propio del programa (si/no)	Concejalía de Juventud // Confae / Concejalía de Empleo
Impulsar la asesoría municipal de empleo y vivienda	Naturaleza de las Acciones realizadas para impulsar <i>Asesoría Empleo y Vivienda</i>	Concejalía de Juventud
Promover acciones formativas encaminadas a ampliar conocimientos y potenciar el buen uso de las NTICs en materia de empleo y vivienda.	Número y naturaleza acciones formativas realizadas Número de alumnos	Concejalía de Juventud
Impulsar el conocimiento de idiomas como potencial para el acceso al empleo y al emprendimiento	Acciones realizadas para impulsar idiomas en este campo	Concejalía de Juventud
Colaborar con iniciativas como <i>Iniciador Ávila</i> o <i>Levanta Ávila</i> para apoyar el emprendimiento.	Colaboración (si/no) Naturaleza de la colaboración	Concejalía de Juventud // Fundación Iniciador // Levanta Ávila
Divulgar los planes y programas de inserción laboral dirigidos a los colectivos más desfavorecidos.	Divulgación (si/no)	Concejalía de Juventud
Ofertar monográficos y cursos sobre orientación laboral on-line, opciones de acceso al trabajo, técnicas de búsqueda de empleo, orientación	Realización de monográficos y cursos (si/no) Número de usuarios	Concejalía de Juventud // Concejalía de Empleo



laboral y fomento del autoempleo			
Potenciar el acceso a los servicios que prestan las bolsas de vivienda (alquiler y compra) y empleo municipales y regionales.	Número y naturaleza de acciones para potenciar este servicio	Concejalía de Juventud	
Favorecer la creación de un espacio web donde aparezca la información necesaria relativa a cómo emprender	Creación espacio en web (si/no)	Concejalía de Juventud	
Campaña potenciar el uso del Vivero de Empresas.	Creación campaña (si/no)	Concejalía de Juventud	
Poner en marcha mecanismos de coordinación, información y derivación en materia de empleo y vivienda.	Puesta en marcha mecanismos (si/no) Naturaleza mecanismos	Concejalía de Juventud // Concejalía de Empleo	
Curso "Emprender en la ciudad".	Realización curso (si/no)	Concejalía de Juventud // Concejalía de Empleo	
Realizar estudios sobre acceso a emancipación, acceso a vivienda joven y necesidades de movilidad juvenil.	Realización estudios (si/no)	Concejalía de Juventud	
Crear canales de comunicación para que los jóvenes sepan dónde encontrar ayudas para acceso a la vivienda tanto en alquiler como en compra, VPO, ayudas que proporciona la Oficina ARI, subvenciones y tipos de financiación.	Creación canales de comunicación (si/no) Naturaleza de los canales de comunicación Número de usuarios	Concejalía de Juventud	
Incentivar la participación juvenil, en materia de vivienda, mediante las redes sociales: Facebook y Twitter.	Número y naturaleza acciones para incentivar	Concejalía de Juventud	
Gestionar bolsa de alquiler de viviendas para jóvenes estudiantes y Erasmus.	Número de usuarios Número de viviendas	Concejalía de Juventud	

Acercar oferta formativa a los nichos de empleo existentes en la ciudad de Ávila para posibilitar emprendimiento y empleabilidad	Identificar nichos de empleo (si/no) Diseñar oferta formativa adaptada a nicho de empleo (si/no)	Concejalía de Juventud // Concejalía de Empleo
--	---	--

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE OCIO, DEPORTE Y HÁBITOS SALUDABLES**

ACCIÓN	INDICADORES	SERVICIO RESPONSABLE
Impulsar actividades deportivas en el tiempo libre de los jóvenes empleando espacios públicos existentes y dando a conocer el patrimonio natural del entorno de la ciudad de Ávila.	Número de actividades deportivas propuestas Número de participantes	Concejalía de Juventud // Concejalía Medio Ambiente
Mantener y actualizar <i>Programa de ocio alternativo Kedad@s</i> .	Número de actividades realizadas Número de usuarios Encuesta de calidad/satisfacción	Concejalía de Juventud
Favorecer intercambio y colaboración con las entidades del Tercer Sector en materia de tiempo libre.	Colaboración (si/no) Naturaleza colaboración e intercambio	Concejalía de Juventud
Continuar talleres y charlas informativas y preventivas sobre consumo, adicciones y efectos nocivos en la salud, conducción y alcohol, salud afectivo-sexual y hábitos saludables y alimenticios.	Número de charlas informativas realizadas Número de asistentes	Concejalía de Juventud // Concejalía de Servicios Sociales
<i>Programa de educación de calle y dinamización juvenil.</i>	Número de actividades Número de usuarios Encuesta de calidad/satisfacción	Concejalía de Juventud



Promover, fomentar y aumentar realización de actividades en instalaciones cerradas, como alternativa de ocio, en periodos de tiempo donde las condiciones meteorológicas no son las más adecuadas para ofrecer actividades al aire libre.	Número y naturaleza actividades cerradas en instalaciones cerradas realizadas	Concejalía de Juventud
<i>Programa de aceptación del propio cuerpo y la salud del mismo</i> , impulsando la creación de binomios como hábitos saludables-deporte.	Creación del programa (si/no) Número de participantes	Concejalía de Juventud
Campaña visual y creativa sobre la adicción a las nuevas tecnologías y el uso correcto de las mismas.	Creación campaña Número de participantes	Concejalía de Juventud
<i>Programas de actividades de verano.</i>	Número de actividades Número de usuarios Encuesta de calidad/satisfacción	Concejalía de Juventud
Campañas elección de las prácticas deportivas evitando estereotipos de género.	Realización campaña (si/no)	Concejalía de Juventud // Concejalía de Deportes
Impulsar la asesoría psicosocial, llevando a cabo asesoramiento y derivación en materia de consumo, adicciones, salud afectivo-sexual, hábitos alimenticios.	Número y naturaleza de las acciones realizadas para impulso Asesoría psicosocial	Concejalía de Juventud
Colaborar en la difusión y desarrollo del III Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias y en el planteamiento del IV Plan.	Colaboración (si/no) Naturaleza colaboración	Concejalía de Juventud // Concejalía Servicios Sociales
Torneos, ligas y competiciones deportivas anuales en diversas disciplinas para facilitar integración social de jóvenes en situación de riesgo y la igualdad de género entre los jóvenes.	Torneos, ligas y competiciones (si/no) Número de los mismos realizados Número de participantes	Concejalía de Juventud // Concejalía de Servicios Sociales // Concejalía de Deporte

Promocionar el deporte tradicional y los juegos populares entre los jóvenes.	Campaña promoción (si/no)	Concejalía de Juventud
Potenciar uso de nuevas tecnologías para obtener información o asesoramiento en materia de salud, sexualidad, consumo y adicción, enfermedades de transmisión sexual, trastornos alimenticios...	Campaña para potenciar uso Nuevas Tecnologías en estas materias	Concejalía de Juventud
Continuar con la realización de talleres de habilidades sociales en centros educativos.	Número de talleres impartidos Número de participantes	Concejalía de Juventud

**PROGRAMA DE CONSUMO Y MEDIO AMBIENTE**

<b>ACCIÓN</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>SERVICIO RESPONSABLE</b>
Fomentar, apoyar y colaborar en la difusión del consumo responsable, solidario y saludable.	Puesta en marcha de campaña de difusión (si/no)	Concejalía de Juventud // Concejalía de Consumo // Concejalía de Medio Ambiente
Talleres sobre educación ambiental, desarrollo sostenible y protección del medio ambiente.	Realización talleres (si/no) Número de asistentes	Concejalía de Juventud/ Concejalía de Medio ambiente
Iniciativas de intercambio de recursos en las instalaciones juveniles	Realización iniciativas (si/no) Número de usuarios	Concejalía de Juventud
Potenciar uso de Carné joven como medio para consumo más responsable.	Realizar campaña de uso de carné para consumo (si/no) Número de usuarios carné	Concejalía de Juventud
Fomentar programa "Recicla joven".	Número de actividades de reciclaje Número de usuarios	Concejalía de Juventud/ Concejalía de Medio ambiente
Programar charlas y talleres de consumo en centros escolares y ofertados al alumnado de	Realización charlas y talleres (si/no)	Concejalía de Juventud /centros educativos



Educación Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos y Educación Especial			
Fomentar comercio justo y consumo de productos ecológicos.	Número de acciones para fomento		Concejalía de Juventud
Organizar actividades conocimiento del medio ambiente en el entorno natural de la provincia de Ávila y contar con los autóctonos del medio para el desarrollo de las mismas.	Realización actividades (si/no) Número de actividades Número de usuarios		Concejalía de Juventud / Concejalía de Medio Ambiente
Promover Huertos Urbanos Tercera Edad / Jóvenes.	Realización campaña para promoción (si/no)		Concejalía de Juventud / Concejalía de Medio Ambiente
Campañas de información y divulgación sobre el reciclaje en los centros educativos.	Realización campaña (si/no)		Concejalía de Juventud / Concejalía de Medio Ambiente
Fomentar el uso de medios de transporte público y ecológico entre la población joven.	Actuaciones de fomento (si/no)		Concejalía de Juventud / Policía Local / Transporte

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

ACTUACIÓN	INDICADORES	SERVICIO RESPONSABLE
Fomentar uso de espacios disponibles para realización de actividades culturales y artísticas.	Naturaleza acciones para fomento uso espacios	Concejalía de Juventud
Fomentar concienciación sobre importancia destinar parte del tiempo libre a la participación y la asistencia a actividades culturales, artísticas y educativas.	Campaña de concienciación (si/no)	Concejalía de Juventud
Diseñar oferta cultural específica y periódica a lo largo del año que se ajuste a la demanda de las/os jóvenes. Encuestas de participación en Redes Sociales para parte del diseño de la oferta cultural de la Concejalía de Juventud.	Realización de la encuesta (si/no) Número de participantes	Concejalía de Juventud // Concejalía de Cultura
Impulsar programa <i>Tándem de Idiomas</i>	Número de usuarios Naturaleza acciones para impulsar programa	Concejalía de Juventud
Actividades formativas a través de las nuevas tecnologías para jóvenes en situación de riesgo social y exclusión educativa colectivos.	Número de actividades formativas	Concejalía de Juventud / Concejalía Educación
<i>Talleres de español para extranjeros.</i>	Talleres (si/no) Número de usuarios	Concejalía de Juventud
Talleres educativos y culturales para el conocimiento de otras culturas y en nuevas	Talleres (si/no) Número de usuarios	Concejalía de Juventud

tecnologías.			
Promocionar y apoyar a los/as artistas jóvenes locales así como a jóvenes investigadores en materias de Historia, Historia del Arte, Literatura,...	Número de actuaciones emprendidas para tal fin	Concejalía de Juventud / Concejalía de Cultura	
Bolsa municipal de grupos musicales, de teatro, animación, etc., de jóvenes abulenses.	Número de grupos de la Bolsa	Concejalía de Juventud	
Fomentar espacios como la Sala de Ensayo en la instalación juvenil La Casa de las Ideas	Acciones para fomentar Sala de Ensayo	Concejalía de Juventud	
Encuesta online de participación para "adaptar" la oferta cultural en periodos vacacionales de los jóvenes.	Realización encuesta (si/no) Número de participantes	Concejalía de Juventud	
Ayudar en la prevención del abandono de los estudios y el fracaso escolar.	Número de intervenciones realizadas	Concejalía de Juventud / Concejalía de Educación	
Potenciar encuentros intergeneracionales, prestando especial atención a las raíces y folklóre abulense.	Encuentros Intergeneracionales (si/no) Número de Encuentros realizados	Concejalía de Juventud	
Incrementar a lo largo de todo el año oferta cultural y educativa diseñando programas como "Ávila suena en circuitos escénicos", <i>Programa anual de exposiciones, Monodosis...</i>	Número de programas realizados Número de participantes	Concejalía de Juventud	
Habilitación espacios para estudio, lectura, realización de tareas escolares. Realización talleres de técnicas de estudio, control de ansiedad ante exámenes y animación a la lectura.	Espacios habilitados (si/no) Número de usuarios Talleres técnicas de estudio (si/no) Talleres control de ansiedad ante exámenes (si/no) Talleres control de animación a la lectura (si/no) Número de usuarios	Concejalía de Juventud // Concejalía de Educación	
Promocionar programas como el Libro	Número y naturaleza de las acciones realizadas para	Concejalía de Juventud	

Viajero o el Club de lectura.	promoción programas	
Diseñar acciones de cine-fórum sobre temática social y cuestiones que afecten de forma directa a los jóvenes.	Diseño de acciones (si/no) Naturaleza de las acciones diseñadas	Concejalía de Juventud

**PROGRAMA DE TURISMO**

ACTUACIÓN	INDICADORES	SERVICIO RESPONSABLE
Informar en el ámbito del turismo de medidas específicas para jóvenes con descuentos, tarjetas museos, etc.	Número de jóvenes informados	Concejalía de Juventud
Blog "Abulenses por..."	Creación (si/no) Número de seguidores	Concejalía de Juventud
Excursiones a lugares y emplazamientos de y próximos a la Ciudad de Ávila.	Número de excursiones Número de participantes	Concejalía de Juventud / Concejalía de Turismo
Organización viajes turísticos para jóvenes abulenses.	Organización (si/no) Número de solicitudes	Concejalía de Juventud
Promover actividades de intercambio con jóvenes procedentes de otros lugares.	Número y naturaleza de actividades promovidas	Concejalía de Juventud
Colaboración en difusión de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad a través de los programas <i>Travel Young</i> y <i>el Arte de Viajar</i> .	Número de actuaciones de colaboración Número usuarios programas	Concejalía de Juventud / Concejalía de Turismo
Participación entre los/as jóvenes de la Ciudad de Ávila en la ruta <i>Ávila Camino de Santiago</i> .	Número de participantes Encuesta de satisfacción para el usuario	Concejalía de Juventud / Concejalía de Turismo / Asociación Amigos del Camino en Ávila.



Promover y fomentar el turismo cultural entre los jóvenes	Campaña turismo cultural entre los jóvenes	Concejalía de Juventud / Concejalía de Turismo
Difundir entre los /as jóvenes abulenses "Huellas de Teresa de Jesús".	Número de actuaciones llevadas a cabo para su difusión	Concejalía de Juventud / Concejalía de Turismo

**PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES, MUJER Y FAMILIA**

ACCIÓN	INDICADORES	SERVICIO RESPONSABLE
Recurso de la Concejalía de Servicios Sociales a través del Programa de Educación de calle y la asesoría psico-social.	Número de casos tratados en colaboración	Concejalía de Juventud // Concejalía de Servicios Sociales, Mujer y Familia
Continuar la colaboración con los CEAS en las diferentes campañas interculturales.	Número de campañas interculturales Número de usuarios	Concejalía de Juventud
Premio "SAPERE AUDE a la Solidaridad".	Número de Edición Premio	Concejalía de Juventud
Programa "Gymkhanas saludables".	Número de Gymkhanas realizadas Número de participantes Encuesta de satisfacción usuarios	Concejalía de Juventud // Plan de Drogedependencias
Programas de coeducación en los centros educativos abulenses en coordinación con el Plan Municipal de Igualdad.	Número de programas llevados a cabo en coordinación	Concejalía de Juventud // Plan Municipal de Igualdad
Coordinar, fomentar y promover la coeducación en los distintos colectivos, asociaciones juveniles y jóvenes en particular	Coordinación (si/no) Número y naturaleza de las acciones llevadas a cabo para fomentar y promover	Concejalía de Juventud
Formación continua para el personal técnico del área de juventud en materia de drogedependencias y mediación social.	Realización formación (si/no) Encuesta de calidad y satisfacción usuarios	Concejalía de Juventud // Plan de Drogedependencias
Formación continua para el personal técnico	Realización formación (si/no)	Concejalía de Juventud // Plan



del área de juventud en materia de igualdad de oportunidades.	Encuesta de calidad y satisfacción usuarios	Municipal de Igualdad
Figura del mediador intercultural para la educación de calle.	Creación figura (si/no)	Concejalía de Juventud
Acciones de sensibilización en materia de igualdad.	Realización (si/no) Número de acciones Número de participantes	Concejalía de Juventud // Plan Municipal de Igualdad
Diseñar actuaciones de sensibilización destinadas al alumnado de educación secundaria en materia de igualdad de oportunidades	Diseño actuaciones (si/no) Naturaleza actuaciones	Concejalía de Juventud
Reactivar ayudas a colectivos juveniles valorando de forma expresa proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades.	Ayudas (si/no) Número de proyectos presentados	Concejalía de Juventud
Campañas de sensibilización implicando especialmente a los hombres para que favorezcan la reflexión en la ciudadanía acerca de la no violencia hacia las mujeres.	Campaña de sensibilización (si/no)	Concejalía de Juventud // Concejalía de Servicios Sociales
Celebración anual de jornadas de convivencia entre jóvenes de distintas nacionalidades	Celebración Jornada Convivencia anual (si/no) Número de participantes	Concejalía de Juventud // Plan Municipal de Igualdad

**PROGRAMA DE COHESIÓN SOCIAL**

ACTUACIÓN	INDICADORES	SERVICIO RESPONSABLE
Actividades conjuntas con colectivos de personas con discapacidad.	Realización actividades (si/no)	Concejalía de Juventud // I Plan Municipal Integral de Accesibilidad de Ávila
Actividades de carácter intercultural.	Realización actividades (si/no)	Concejalía de Juventud // I Plan Municipal Integral de Accesibilidad de Ávila
Campañas de sensibilización para la tolerancia en centros educativos.	Realización campaña (si/no) Número de participantes	Concejalía de Juventud // I Plan Municipal Integral de Accesibilidad de Ávila
Fomento de la integración de personas con discapacidad en actividades juveniles.	Número de actuaciones para fomentar integración	Concejalía de Juventud/ Concejalía de Servicios Sociales - Atención social e igualdad de oportunidades
Apoyar a asociaciones juveniles que tengan como objetivo la promoción entre la juventud abulense de valores, actitudes y conductas democráticas y solidarias.	Número de Asociaciones apoyadas	Concejalía de Juventud / Asociaciones
Favorecer encuentros intergeneracionales para jóvenes.	Realización encuentros intergeneracionales (si/no)	Concejalía de Juventud
Formar a los profesionales del sector de ocio y tiempo libre en temas relacionados con discapacidad y necesidades educativas especiales.	Realización formación (si/no) Encuesta de calidad/satisfacción	Concejalía de Juventud/ Concejalía de Servicios Sociales - Atención social e igualdad de oportunidades
Formar a los profesionales del sector de ocio y tiempo libre en temas relacionados con colectivos en riesgo de exclusión social.	Realización formación (si/no) Encuesta de calidad/satisfacción	Concejalía de Juventud/ Concejalía de Servicios Sociales - Atención social e igualdad de oportunidades

Facilitar información a los colectivos, asociaciones y federaciones de personas con discapacidad sobre temas relacionados con la juventud.	Información facilitada (si/no) Medio de transmitir información (redes sociales, jornada, papel, etc.)	Concejalía de Juventud/ Concejalía de Servicios Sociales - Atención social e igualdad de oportunidades
--	--	--

**PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL**

ACCIÓN	INDICADORES	SERVICIO RESPONSABLE
Mantener y difundir el registro de asociaciones juveniles en la ciudad de Ávila.	Actualizaciones periódicas registro Medidas para difusión Número de Asociaciones nuevas inscritas	Concejalía de Juventud
Mantener un servicio de buzón "online".	Contabilizar el número de aportaciones	Concejalía de Juventud
Crear un órgano de participación a través de reuniones de carácter trimestral, formado por entidades públicas y privadas, asociaciones y colectivos de promoción juvenil.	Creación órgano (si/no) Número de participantes	Concejalía de Juventud
Mantener la bolsa de voluntarias/os.	Contabilizar número de voluntarios	Concejalía de Juventud
Impulsar Asesoría de participación, servicio de información y asesoramiento técnico y administrativo para la creación, registro y puesta en marcha de asociaciones y colectivos juveniles, gestión y desarrollo de actividades en la localidad.	Medidas para impulsar Asesoría	Concejalía de Juventud
Realizar un mapa de asociaciones y buscar encuentros entre las mismas.	Fecha de creación Número de asociaciones dadas de alta	Concejalía de Juventud

Promover publicaciones (online principalmente) de material divulgativo sobre asociacionismo juvenil en nuestra localidad	Número de publicaciones promovidas	Concejalía de Juventud
Promover campaña de promoción del asociacionismo entre colectivos de jóvenes con especiales dificultades	Campaña (si/no)	Concejalía de Juventud
Potenciar ayudas para realización de actividades por parte de las asociaciones juveniles de la ciudad de Ávila	Ayudas (si/no) Naturaleza de las ayudas concedidas	Concejalía de Juventud
Organizar campañas de asesoramiento técnico en el desarrollo de iniciativas juveniles.	Campañas de asesoramiento (si/no)	Concejalía de Juventud
Promocionar la participación de la juventud en la sociedad y en la política.	Actividades realizadas para promocionar participación	Concejalía de Juventud
Impulsar el <i>Vivero de Asociaciones Juveniles</i> situado en el Centro Joven Casa de las Ideas.	Acciones realizadas para tal fin Número de Asociaciones Juveniles adheridas	Concejalía de Juventud
Dinamizar la Casa de las Ideas como instalación para la participación activa de las asociaciones juveniles, en actividades de promoción juvenil impulsadas por la Concejalía de Juventud.	Número de encuentros realizados con Asociaciones Juveniles en Casa de las Ideas para promoción de acciones juveniles Número de acciones de promoción juvenil realizadas con apoyo Asociaciones Juveniles	Concejalía de Juventud
Facilitar espacios físicos y virtuales para el intercambio e interrelación entre la juventud abulense.	Medida para facilitar intercambio (si/no) Naturaleza de las medidas	Concejalía de Juventud
Participación de los/as jóvenes en los encuentros con las instituciones.	Número de jóvenes asistentes	Concejalía de Juventud

Potenciar el Laboratorio de ideas como espacio donde los jóvenes puedan compartir e intercambiar las experiencias participativas, culturales o solidarias	Medidas para potenciar Laboratorio	Concejalía de Juventud
Potenciar el programa Intergeneracional Banco del Tiempo, incrementando el número de usuarios e intercambios individuales y colectivos.	Medidas para potenciar programa	Concejalía de Juventud
Realizar campañas de difusión, promoción e información del asociacionismo	Número anual de voluntarios	Concejalía de Juventud

### PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y CON OTRAS ENTIDADES

ACCIONES	INDICADORES	SERVICIO RESPONSABLE
Mantener un contacto fluido con y entre las entidades públicas relacionadas con la juventud.	Número de contactos realizados e instituciones implicadas	Concejalía de Juventud
Encuentros bianuales entre los responsables en materia de Juventud de las Asociaciones del Tercer Sector, las Administraciones Públicas y el ámbito privado.	Realización de encuentros	Concejalía de Juventud

**8. ANEXOS****DIRECCIONES DE INTERÉS****CENTROS DE INFORMACIÓN JUVENIL**

Centro de Información Juvenil. Ayuntamiento de Ávila

Dirección: C/ Cardenal Pla y Daniel, 6

Teléfono: 920 35 40 00 ext. 870

Fax: 920 35 26 99

Oficina de Información Juvenil. Sección de Juventud, Junta de Castilla y León

Dirección: Fuente El Sol, 1

Teléfono: 920 35 51 22

Fax: 920 35 50 95

**PUNTOS DE INFORMACIÓN JUVENIL**

Punto de Información Juvenil Espávil, Formación y Desarrollo Social

Dirección: Avda. Juan Carlos I, nº 45.

En el interior del Centro Joven “La Casa de las Ideas”

Teléfono: 920 35 20 69

Fax: 920 35 33 32

Punto de Información Juvenil “Alberto Pindado”

Dirección: Pasaje del Cister, nº 2

Teléfono: 920 22 93 70

Fax: 920 35 18 56

Punto de Información Juvenil Escuela Universitaria de Educación

Dirección: C/ Bajada de Madrigal, 3

Teléfono: 920353600

Fax: 920353601

Punto de Información Juvenil “Cruz Roja Ávila”

Dirección: Plaza San Francisco, 3

Teléfono: 920 22 48 48

Fax: 920 25 19 16

**ANTENAS DE INFORMACIÓN JUVENIL**

Antena de Información Juvenil Autogestores

Dirección: C/ San Juan de la Cruz 36, bajo

Teléfono: 920 25 62 57

Antena de Información Juvenil La Casa de las Ideas

Dirección: Avda. Juan Carlos I nº 45

Teléfono: 920 21 95 02

Antena de Información Juvenil CEPN Cáritas

Dirección: C/ San Juan de la Cruz 8

Teléfono: 920 25 63 60

### **ESCUELAS DE ANIMACIÓN JUVENIL Y TIEMPO LIBRE**

Escuela Municipal de Animación y Tiempo libre

Espacio Joven "Alberto Pindado"

Dirección: C/ Cardenal Pla y Deniel, 6

Teléfono: 920 35 40 00 ext. 871

Fax: 920 35 26 99

Escuela de Tiempo Libre Espávida

Dirección: Avda. Juan Carlos I, 45.

En el interior del Centro Joven "La Casa de las Ideas"

Teléfono: 920 35 20 69

Fax: 920 35 33 32

Escuela Tellamar-Aidamar

Dirección: C/ San Segundo 42

Teléfono: 920 21 28 70

Fax: 920 22 62 85

Escuela Valle Lin-Fun

Dirección: A. P. Correos 106

Teléfonos: 609 21 15 11; 920 22 94 55

Centro De Estudios de Juventud y Discapacidad

Dirección: C/ Pedro Dávila 4

Teléfono: 920 22 93 70

Cruz Roja Juventud Ávila

Dirección: Plaza San Francisco 3

Teléfono: 920 22 48 48

**INSTALACIONES JUVENILES**

Espacio Joven Municipal "Alberto Pindado"

Dirección: C/ Cardenal Pla y Deniel, 6

Teléfono: 920 35 40 00 ext. 871

Fax: 920 35 26 99

Centro Joven Municipal y Vivero de Asociaciones "La Casa de las Ideas"

Dirección: Avda. Juan Carlos I nº 45

Teléfono: 920 21 95 02

Centro Municipal "El Refugio"

Dirección: C/ Sierpe s/n (junto al Parque vial de San Antonio)

Teléfono: 920 35 40 00 ext 877

Albergue-Residencia Juvenil "Profesor Arturo Duperier" (mixta)

Dirección: Avda. de la Juventud s/n

Teléfono: 920 22 17 16

Fax: 920 22 17 16

Albergue-Residencia Juvenil de la Junta de Castilla y León

Dirección: Avda. de los Derechos Humanos s/n

Residencia Jose Luis López Aranguren

Dirección: C/ Santo Tomás s/n

Teléfono: 920 35 30 43

Residencia de Santo Tomás

Dirección: Avda. de la Juventud s/n

Teléfono: 920 22 10 06

Colegio Menor Diocesano "Asunción de Nuestra Señora"

Dirección: C/ Lesquinas 2

Teléfono: 920 21 23 00

Colegio Medalla Milagrosa

Dirección: Paseo de Santo Tomás 35-37

Teléfonos: 920 22 17 12 / 920 22 00 01

Fax: 920 25 33 94

Residencia Tellamar-Femenina  
Dirección: C/ San Segundo 42-44  
Teléfono: 920 21 28 70

Residencia "Jorbalán"-Femenina  
Dirección: C/ Duque de Alba 3  
Teléfono: 920 22 61 20

Colegio Mayor "Magistral Antonio Honcala"- Masculino  
Dirección: Avda. de la Inmaculada 9  
Teléfono: 920 35 21 16

Residencia Miravalle- Femenina  
Dirección: Plaza del Ejercito 9  
Teléfono: 920 22 25 76

#### **INSTALACIONES DEPORTIVAS**

Ciudad Deportiva Municipal  
Dirección: Avenida de la Juventud s/n  
Teléfono: 920 22 38 43  
Ciudad Deportiva zona norte  
Dirección: C/ Padre Victoriano s/n  
Teléfono: 920 22 09 38

Pabellón polideportivo de San Antonio  
Dirección: Parque de San Antonio  
Teléfono: 920 25 35 13  
Pabellón Polideportivo Carlos Sastre  
Dirección: C/ de los Maceros s/n

Cubierta Multiusos anexa a Estadio Adolfo Suárez  
Dirección: Carretera de Sonsoles s/n  
Estadio Adolfo Suárez y Anexos  
Dirección: Carretera de Sonsoles s/n  
Teléfono: 920 22 70 68

Pista Hípica  
Dirección: Avda. de Madrid s/n  
Campos de Fútbol Sancti Spiritu  
Dirección: Travesía de Sancti Spiritu

Pistas Ribera del Adaja  
Dirección: Ribera del Río Adaja

#### **PEQUEÑAS INSTALACIONES DE BARRIO Y BARRIOS ANEXIONADOS**

Toledana  
Pista polideportiva (fútbol sala y baloncesto), pista de hockey patines y pista de tenis  
Prado Sancho  
Pista polideportiva  
Aldea del Rey Niño  
Pista polideportiva y campo de fútbol  
Narrillos  
Pista polideportiva  
Alamedilla  
Pista polideportiva  
Urraca Miguel  
Pista polideportiva  
Pista Hípica  
Dirección: Avenida de Madrid (junto al mercado de ganado)  
Complejo de ocio Naturávila. El Fresnillo (campo de golf)  
Dirección: Ctra. Cebreros, Km. 3. Ávila  
Teléfonos: 920 35 20 59; 920 35 32 76

#### **INSTALACIONES CULTURALES**

##### **FORMACIÓN:**

Escuela Oficial de Arte  
Dirección: Pl. Granada, 2  
Teléfono: 920 22 16 62

Escuela Municipal de Música de Ávila  
Dirección: Calle Juan Bosco, s/n

Escuela Municipal de Artes Plásticas  
Edificio Multiusos de los Cuatro Postes  
Dirección: C/ Bajada de la Losa  
Conservatorio Profesional de Música Tomás Luis de Victoria de Ávila  
Dirección: Avenida de España s/n  
Teléfono: 920 227 111  
Instituto Educación Secundaria Vasco De La Zarza  
Dirección: C/ Valladolid 19  
Teléfono: 920 22 73 00

Instituto De Educación Secundaria Isabel De Castilla

Dirección: C/ Alfonso X El Sabio 4

Teléfono: 920 35 21 44

Instituto De Educación Secundaria José Luis López Aranguren

Dirección: C/ Santo Tomás 10

Teléfono: 920 35 30 43

Instituto De Educación Secundaria Alonso De Madrigal

Dirección: C/ Juan Grande 1

Teléfono: 920 22 21 85

Instituto De Educación Secundaria Jorge Santayana

Dirección: Santo Tomas S/N

Teléfono: 920 35 21 35

Colegio Asunción De Nuestra Señora

Dirección: Lesquinas 2 y Pza. Teniente Arévalo

Teléfono: 920 21 23 00

Fax: 920 21 23 13

Colegio Medalla Milagrosa

Paseo de Santo Tomás, 35-37

Teléfono: 920 22 17 12 / 920 22 00 01

Fax: 920 253394

C.D de Capacitación Agraria

Dirección Ctra. Piedrahita, KM.3

Teléfono: 920 24 00 29

Escuela Oficial de Idiomas

Dirección: C/ Sotera Alcántara, s/n.

Teléfono: 920 21 20 89

Universidad de la Mística CITEs

Dirección: Apdo. 139 - 05080

Teléfono: 920 35 22 40

Fax: 920 25 16 94

Escuela Taller Adaja  
Dirección: C/ Zamora s/n  
Teléfono: 920 25 75 22

UPD Diputación Ávila II  
Dirección: C/ Canteros s/n  
Teléfono: 920 20 62 27  
Escuela Universitaria de Educación  
Dirección: C/ Madrigal de las Altas Torres, 3  
Teléfono: 920 35 36 00  
Escuela Universitaria Politécnica  
Dirección: C/ De Los Hornos Caleros 50  
Teléfono: 920 35 35 02

E.U. de Enfermería  
Dirección: C/ Canteros s/n  
Teléfono: 920 20 62 02 | 920 20 62 33 | 920 20 62 32  
Fax: 920 20 62 15

Universidad Católica de Ávila  
Dirección: C/ Canteros, s/n  
Teléfono: 920 25 10 20

UNED  
Dirección: C/ Canteros, s/n  
Teléfono: 920 22 50 00

Centro de Educación de Adultos  
Dirección: C/ Casimiro Hernández, 7  
Teléfono: 920 21 35 90

#### **BIBLIOTECAS**

Biblioteca Municipal José Jiménez Lozano  
Dirección: Av. La Inmaculada, 15  
Teléfono: 920 21 33 07  
Biblioteca Municipal Olegario González de Cardenal  
Dirección: Don Jesús Jiménez s/n  
Teléfono: 920 22 37 58



Biblioteca Municipal "Posada de la Feria"

Dirección: Plaza de la Feria 2

Biblioteca Pública de la Junta de Castilla y León

Dirección: Plaza La Catedral, 3

Teléfono: 920 21 21 32

Biblioteca de la Universidad Católica de Ávila

Dirección: C/ Canteros s/n, 3ª Planta

Teléfonos: 920 25 10 20, Ext.: 33; 920 22 21 03

Fax: 920 22 21 03

Biblioteca Escuela universitaria de Educación y Turismo de Ávila

Dirección: C/ Madrigal de las Altas Torres, 3

Teléfonos: centralita 920 35 36 00

Secretaría: 920 35 36 02

Fax: 920 35 36 01

Biblioteca Escuela Universitaria Politécnica

Dirección: C/ De Los Hornos Caleros 50

Teléfono: 920 35 35 02

Biblioteca Palacio de los Serrano

Dirección: Plaza Italia s/n

Teléfono: 920 21 22 23

Biblioteca Caja Duero

Dirección: C/ Duque de Alba, 6.

Teléfono: 920 21 43 88

Biblioteca UNED

Dirección: C/ Canteros s/n

Teléfono: 920 22 50 00

Archivo Histórico Provincial

Dirección: Pza. Concepción Arenal, s/n

Teléfono: 920 221 690

Fax: 920 352 161

**TURISMO**

Centro de Recepción de Visitantes

Avda. de Madrid, 39

Teléfono: 920 22 59 69

Fax: 920 25 42 00

Accesos a la Muralla

- Casa de las Carnicerías, C/ San Segundo.

- Acceso a muralla en Pza. Adolfo Suárez o Arco del Alcázar.

- Acceso a muralla en Pza. de Concepción Arenal o Arco del Carmen.

- Acceso a muralla en C/ Marques de Santo Domingo o Arco del Puente

Oficina Territorial de Turismo JCyL

Casa de las Carnicerías

Dirección: C/ San Segundo s/n

Teléfono: 920 21 13 87

Fax: 920 25 37 17

Casas de Gredos

Dirección: C/ Canteros s/n

Teléfono: 920 20 62 04 / 902 42 41 41

Fax: 920 20 62 35

**SALAS DE EXPOSICIONES Y MUSEOS**

Sala de Exposiciones del Espacio Joven Municipal "Alberto Pindado"

Dirección: C/ Cardenal Pla y Deniel 6

Teléfono: 920 35 40 00 ext. 870

Sala de exposiciones Palacio de Congresos Municipal "Lienzo Norte"

Dirección: Avda. de Madrid s/n

Episcopio

Corralón Carmen Pedrosa

Dirección: Plaza de la Catedral s/n

Palacio de Superunda (Caprotti)

Dirección: Plaza General Mola s/n

Sala de exposiciones Auditorio Municipal de San Francisco  
C/ Valladolid s/n

Sala del Agua  
Dirección: Plaza de la Catedral 9

Centro de Interpretación del Misticismo  
Dirección: Paseo del Rastro s/n  
Teléfono: 920 22 21 65  
Casa de las Carnicerías  
Dirección: Arco del Peso de la Harina  
Teléfono: 920 25 50 88

Museo Provincial  
Dirección: Plaza de Nalvillos 3  
Teléfono: 920 21 10 03

Sala de Exposiciones de la Biblioteca de la Junta  
Dirección: Plaza de la Catedral s/n

Sala de Exposiciones Torreón de los Guzmanes  
Dirección: Plaza del Corral de las Campañas 1  
Teléfono: 920 35 71 02

Sala de Exposiciones de la Junta de Castilla y León  
Dirección: Pasaje del Cister

Palacio de los Serrano  
Dirección: Plaza Italia s/n  
Teléfono: 920 21 22 23

Salas de exposiciones de Caja Duero  
Dirección: C/ Duque de Alba, 6.

Museo Oriental y Museo de Ciencias Naturales de Santo Tomás  
Real Monasterio de Santo Tomás (PP. Dominicos)  
Dirección: Plaza de Granada, 1.  
Teléfono: 920 22 04 00 / 920 25 22 37

Museo De Santa Teresa  
Dirección: Pza. De La Santa, 2  
Teléfono 920 220 708

Museo De La Santa Iglesia Catedral  
Dirección: Pl. La Catedral, 8  
Teléfono 920 211 641

Almacén Visitable de Santo Tome del Museo de Ávila  
Plaza de Nalvillos 3

### **AUDITORIOS**

Palacio Municipal de Exposiciones y Congresos “Lienzo Norte”  
Dirección: Avda. de Madrid 102  
Teléfono: 920 27 08 38

Auditorio Municipal de San Francisco  
Dirección: C/ Valladolid s/n  
Auditorio Caja de Ávila  
Dirección: Reyes Católicos, 14  
Teléfono: 920 21 31 70

Auditorio de Caja Duero  
C/ Duque de Alba, 6.

### **OCIO**

Teatro Fundación Caja de Ávila  
Dirección: Avenida de la Juventud, 4  
Teléfono: 920 22 88 16

Cines Estrella  
C.C El Bulevar  
Dirección: Avda. Juan Carlos I, 45  
Teléfono: 920 21 90 09  
Cine Tomás Luis de Victoria  
Dirección: Lesquinas, 4  
Teléfono: 920 25 03 24

Palacio Municipal de Exposiciones y Congresos “Lienzo Norte”

Dirección: Avda. de Madrid 102

Teléfono: 920 27 08 38

#### **CENTROS SALUD PLANIFICACIÓN FAMILIAR**

Dirección Atención Primaria Área 1 Ávila. Centro de orientación familiar

Dirección: Avenida Madrid, 28

Teléfono: 920 22 97 00

#### **BOLSAS EMPLEO**

Centro Municipal de Empleo

Dirección: Plaza del Rastro, nº 3 (prolongación Calle Caballeros)

Teléfono: 920 35 18 41

Email: [centroempleo@ayuntavila.com](mailto:centroempleo@ayuntavila.com)

Oficina Territorial de Trabajo

Dirección: Segovia, 25 bajo

Teléfono: 920 35 58 00

Fax: 920 35 58 07

Asesoría de empleo

Espacio Joven Alberto Pindado

Dirección: C/ Cardenal Pla y Deniel, 6

Teléfono: 920 22 71 41

Fax: 920 35 26 99

Oficina de Empleo de Ávila. Servicio Público de Empleo (ECyL)

Dirección: C/ Virreina María Dávila, 2

Teléfono: 920 22 61 78

Fax: 920 25 71 29

Oficina de Información socio-laboral

Dirección: Avda. Hornos Caleros, 1

Teléfono: 920 75 91 38

Fax: 920 22 63 74

Unión General de Trabajadores (UGT)

Dirección: C/ Isaac Peral, 18 Bº

Teléfono: 920 22 56 50

Fax: 920 25 14 11

Email: [ugt@avila.ugt.org](mailto:ugt@avila.ugt.org)

FE- CCOO Ávila

Dirección: Plaza Santa Ana, 7 bajo izquierda

Teléfono: 920 22 25 64

Email: [avila@fete.ugt.org](mailto:avila@fete.ugt.org)

### **BOLSAS VIVIENDA**

Asesoría de vivienda

Espacio Joven Alberto Pindado

Dirección: C/ Cardenal Pla y Deniel, 6

Teléfono: 920 22 71 41

Fax: 920 35 26 99

Servicio Territorial de Fomento

Dirección: Plaza Fuente El Sol, 2

Teléfono: 902 22 88 88 (información ayudas a la vivienda)

Otros teléfonos: 920 35 57 07

Fax: 920 35 57 00

### **RECURSOS TECNOLÓGICOS**

Espacio CyLDigital de Ávila

Dirección: Calle de Tomás Luis de Victoria, 6 1º planta (Edificio Plaza de Abastos),

Teléfono: 920 21 25 07

Escuela politécnica superior de Ávila (aula informática)

Dirección: C/ De Los Hornos Caleros 50

Teléfono: 920 35 35 02

Biblioteca Pública Ávila (red inalámbrica WIFI)

Horario de la Biblioteca: lunes a viernes de 9:00 horas a 21:00 horas (julio y agosto de 8:30 a 14:45 horas). Sábados (todo el año): 9:00 horas a 14 horas. Sábados tarde, domingos y festivos cerrados

Dirección: Plaza La Catedral, 3

Teléfono: 920 21 21 32

Biblioteca de la Universidad Católica de Ávila (ordenadores para la realización de trabajos, consulta y acceso a Internet)

Dirección: C/ Canteros s/n, 3ª Planta

Teléfonos: 920 25 10 20, Ext.: 33; 920 22 21 03

Fax: 920 22 21 03

Escuela universitaria de Educación y Turismo de Ávila (aulas de informática)

Dirección: C/ Madrigal de las Altas Torres, 3

Teléfonos: centralita 920 35 36 00

Secretaría: 920 35 36 02

Fax: 920 35 36 01

### **ASOCIACIONES JUVENILES**

Asociación Juvenil, Cultural y Recreativa “La Encarnación”

Asociación Cultural Juvenil Recreativa Peña San José Obrero

JOC-E Ávila

Asociación Juvenil “Valle LIN-FUN”

Asociación Juvenil BULULU teatro

Asociación Juvenil San Antonio

Asociación Juvenil “Autogestores” de Síndrome Down.

ASPAYM Castilla y León juventud

Asociación Cultural Juvenil Grupo Folklórico URDIMBRE

Asociación Universitarios Abulenses

Asociación Juvenil Espávil, Formación y Desarrollo Social

Asociación Juvenil Cultural Peña Recreativa de la Depor

Asociación Juvenil Club Ertai

Asociación Juvenil Claqueta

Asociación Socio-Cultural Juvenil Tomás de Aquino

Asociación Juvenil Scouts de San Antonio

Asociación Juvenil Movimiento de Jóvenes de Acción Católica

Asociación Juvenil Nuevas Generaciones del PP Ávila

Asociación Juvenil “Stmo. Cristo a la Columna”

Asociación Juvenil Juventud Obrera Cristiana. JOC

Asociación Juvenil Jóvenes de Izquierda Unida

Asociación Juvenil “Men Estel Kuile”

Asociación Juvenil Jóvenes Socialistas de Ávila

Asociación Juvenil Cruz Roja Juventud Ávila

Asociación Artística Cultural VETITUS Teatro

Asociación Solidaria Ágora

Asociación Juvenil “AEROART.es”

Asociación Juvenil GON PARUS (Grupo de Observación de la Naturaleza París)

Asociación “JOCALEX” (Jóvenes de Castilla y León en el Exterior)

Asociación Juvenil Peña Fuego Latino

Asociación Juvenil GUAD (Grupo Universitario Abulense de Debate)

Asociación Juvenil Botánico Entomológica LUCANUS

Asociación Juvenil Atrapasueños de Ávila  
Asociación KUIDVIS  
Asociación Juvenil Jóvenes Progresistas de Ávila  
Asociación Juvenil Movimiento Junior Acción Católica Ávila  
Asociación Juvenil, Cultural y recreativa “Peña Virgen de la Estrella”  
Asociación Juvenil Skate-Ávila  
Asociación Juvenil, Deportiva y Cultural ARUANDA  
Asociación Juvenil de Estudios Ecológicos HYLES  
Asociación Juvenil “Los jóvenes pueden mover el mundo”  
Asociación Juvenil de Naturaleza Neomys  
Asociación Cultural Juvenil Legato  
Asociación Cultural, juvenil, deportiva “En la Cuerda Floja”  
Asociación La Tropa  
Asociación Juvenil Barrio de la Universidad  
Asociación Juvenil Cultural y Recreativa Peña Mozos de las Vacas  
Asociación Cultural Juvenil “My Kingdom for a Horse”  
Asociación Cultural juvenil y recreativa “El Regajo”  
Asociación Cultural, juvenil Recreativa Deportiva Peña “Baluarte”  
Asociación Juvenil Peña El Descontrol Ávila  
Asociación Juvenil Juventud Antoniana  
Asociación Los Esquimales  
Asociación Muñogar  
Lesgávila Joven  
Asociación Juvenil Cultural Renacimiento del B-Boying

#### **ASOCIACIONES DE VECINOS**

Asociación de vecinos “Barrio San Esteban”  
C/ Conde Don Ramón, 22, 05001 Ávila

Asociación de vecinos Barrio las Vacas  
Casa del Hospital Provincial, C/ Jesús del Gran Poder, 38, 05003 Ávila

Asociación de vecinos “La Toledana”  
Centro m. Polivalente zona sur, C/ Las Eras, 1 1ª planta, 05002 Ávila

Asociación de vecinos Zona sur “San Nicolás”  
Prolongación Teso del hospital viejo, 5 Bajo, 05002 Ávila

Asociación de vecinos “La Encarnación”  
Casa jardín de La Encarnación, C/ Castilla, 27, 05005 Ávila

Asociación de vecinos Zona Norte “El Seminario”  
Avda. De la Inmaculada, 11 bajo, 05005 Ávila

Asociación de vecinos “Arturo Duperier”  
Avda. De la Juventud, 9, 05003 Ávila

Asociación de vecinos “San Leonardo”  
Barrio Narrillos San Leonardo, C/ Herradero, 1, 05160 Narrillos (Ávila)

Asociación vecinos “El Dolmen”  
C/ La Fuente, 24, 05195 Bernuy Salinero (Ávila)

Asociación vecinos “Barrio 13”, Barrio Vicolozano-Brieva  
C/ Monasterio, 5 (pabellones prisión), 05194 Vicolozano (Ávila)

Asociación de vecinos “La Alamedilla”  
C/ Camino de Cardeñosa, 4, 05160 Alamedilla del Berrocal

Federación Asociaciones de Vecinos (F.A.V.A.)  
Apartado de Correos, 173, 05080 Ávila

Federación Asociaciones de Vecinos (F.A.V.A.)  
PZA. Claudio Sánchez Albornoz, 4, 05001 Ávila

Asociación de vecinos “Urraca Miguel”  
C/ Real, 16, 05195 Urraca Miguel (Ávila)

Asociación de vecinos “Puerta del Alcázar”  
Centro Municipal Polivalente Zona Centro, Pza. Claudio Sánchez Albornoz, 4, 05001  
Ávila

Asociación de vecinos “Aldea del Rey Niño”  
Avenida del Monte, 1, 05197 Aldea del Rey Niño (Ávila)

Asociación de vecinos Barrio Universidad  
C/ Agustín Rodríguez Sahagún, 31 2º-2, 05003 Ávila

**ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ENFERMAS/OS**

Asoc. Pro Minusválidos Psíquicos (PRONISA)

C/ Perpetuo Socorro, s/n

Asoc. Fraternidad Cristiana Enfermos y Minusválidos

C/ San Juan de la Cruz, 20, bajo

Asoc. Abulense Síndrome Down

C/ San Juan de la Cruz, 36, bajo

Asoc. Respiravila

C/ Hornos caleros, nº 56

Asoc. Parálisis Cerebral y Patologías Afines

C/ Capitán Méndez Vigo, 10,

Aspaym Castilla y León

Travesía de la Toledana, 12

Asoc. de Familiares y Enfermos de Alzheimer (FAVILA)

C/ Virgen de las Fuentes, 1, 5º1

Asoc. Centro Cultural de Sordos

C/ Capitán Peñas, 30

Asoc. Familiares y amigos de personas con enfermedad mental de Ávila (FAEMA "La Muralla")

C/ Capitán Méndez Vigo, 10, bajo

Once-Ávila

Pº san Roque, 5

Asoc. Padres y Familiares con Autismo en Ávila

C/ Agustín Rodríguez Sahagún, 30, portal 7, bajo

Asoc. Parkinson de Ávila (APAVI)

Avda. Juan Pablo II, 20

Fundación Abulense para el Empleo (FUNDABEM)

C/ Duque de Alba, 6, port. 1, 2º C

Asoc. Lucha enfermedades del riñón (ALCER)  
C/ Capitán Méndez Vigo, 10, bajo

Abulense (ADEMA)  
Ctra. Valladolid, nº70  
Voluntavila  
C/ jardín del rastro, 1 b

### **PEÑAS DE ÁVILA**

Asociación Cultural “Jarana Vaquera”  
Plaza de las Vacas, 6. 05003 ÁVILA.

Peña Mozos De Las Vacas  
C/ Doctor Jesús Galán, 18, 2º. 05003 Ávila.

Asociación Juvenil Barrio De La Universidad  
C/ Vereda de las Mozas, 4 2º a. 05003 Ávila

Asociación Cultural Juvenil De San Antonio  
Pza. De San Antonio, 1. 05005 Ávila

Peña San Gregorio  
Pza. Del Ayuntamiento, N/N. 05197 Aldea Del Rey Niño (Ávila)

Peña San José Obrero  
C/ Rioja, 10. 05003 Ávila.

Asociación Peña “La Deportiva”  
C/ Agustín Rodríguez Sahagún, 12, 1º A. 05003 Ávila.

Asociación Cultural “Los Mineros”  
C/ Cardenal Cisneros, 23. 05003 Ávila.

Asociación Corazones Unidos  
C/ Covachuelas, 17. 05002 Ávila.

Peña “Dena”  
C/ Jesús del Gran Poder, 43 2-3.05003 Ávila.

Asociación Juvenil Peña Fuego Latino  
C/ Doctor Jesús Galán, 22, 3º Dcha. 05003 Ávila.

Peña Óbila\_Obila Center  
C/ Sn Pedro Bautista S/N. 05005 Ávila.

Asociación Cultural "Baluearte"  
C/ San Juan de la Cruz, 34 1º IZQ 05001 Ávila.

Asociación Juvenil Peña "Virgen De La Estrella"  
C/ Héroes del Alcázar, 8. 05001 Ávila.

Asociación Cultural "Los Esquimales"  
C/ Ajates, 43-2. 05005 Ávila.

Peña "Barrio De Las Hervencias"  
Paseo de San Roque, 36, 8 B. 05003 Ávila.

Peña Salud y Esperanza Ávila  
C/ Blasco Jimeno, 8 BJ. 05001 Ávila.

#### **OTRAS ASOCIACIONES PRESENTES EN ÁVILA.**

ACASNE  
C/ Virgen De La Portería, 16 5 P-3  
C. Cultura Popular y Promoción De Adultos  
C/ Manuel Cañizo 1

Asoc. Copérnico  
C/ Teniente Muñoz Castellano, 35

Asociación Kalathos  
Paseo De Santo Tomas 31 1d

Asoc. La Gaviota de la Aldea  
Avda. Del Monte S/N 05197 Aldea Del Rey

Asoc. Española Contra El Cáncer  
San Juan de la Cruz, 20

Asoc. Diabéticos Españoles  
Plaza San Francisco, 2-3  
AFACOD  
C/ Vallespín, 38

AFMAVI  
C/ Pilón De Las Bestias, 6

Asoc. de Amas de Casa  
PASEO DE LA ESTACIÓN, 16 1 1º D

Asoc. Multicultural por la Integración  
C/ CAPITÁN PEÑAS, 16 2º A

Asomujer  
AVDA. INMACULADA, 15 2ºb

Asoc. Cultural Abulense Baraka  
C/ Garcilaso De La Vega, 27

CÁRITAS  
San Juan De La Cruz, 8

Asoc. Celíaca De Castilla Y León  
C/ Segovia 23 Bj

Cruz Roja  
Plaza San Francisco, 2-3

Asoc. Dominicanos Ávila  
C/ CALDERÓN DE LA BARCA, 1 2º F

Federación Provincial De FAMPA  
Apartado De Correos, 60, Ávila 05080

GEARA  
JESÚS DEL GRAN PODER 40 1º

Lapislázuli

C/ Bilbao 64, Bj

Asoc. Peruana "Machu Picchu"

C/ FIVASA 1, 1º IZQ

Asoc. De Mujeres Progresistas

C/ Herradero 1, 05160 Narrillos De San Leonardo (Ávila)

Red Madre

Pasaje Pedro Sancho, 18

Avivig. Asociación Abulense de Asistencia a Víctimas de Violencia de Género

C/ Madreselva 16

ACEFA. Asociación de Celíacos y Familiares de Ávila

C/ Segovia 23 Bj. (Colegio de Enfermería)

Asoc. Cultura Popular y Promoción de Adultos Zona Norte

C/ Burgos S/N

Asoc. de Alumnos y Ex alumnos de la Universidad de la Experiencia

Bajada Claudio Sánchez Albornoz, 4

Asoc. de San José Obrero

C/ Eras 1 (Centro Polivalente Sur)

Asoc. Tercera Edad La Toledana

C/ Eras 1 (Centro Polivalente Sur)

Asoc. de Viudas Ntra. Sra. de Sonsoles

Apdo. De Correos 154 Ávila 05080

Hogar I. Gerencia De Servicios Sociales

C/ Independencia S/N

Hogar II. Gerencia De Servicios Sociales

C/ Fray Gil S/N

Unión de Jubilados y Pensionistas de UGT

C/ Isaac Peral 18

Hermanidad de Veteranos de Las Fuerzas Armadas y Guardia Civil  
Paseo De San Roque Nº 9

Asociación de Jubilados Independientes de Ávila  
C/ San Juan de la Cruz Nº 27, 3º

#### **COLEGIOS PROFESIONALES OFICIALES**

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Ávila  
Avenida De Madrid 28

Colegio Oficial de Médicos de Ávila  
Calle San Juan de la Cruz 26

Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ávila  
Plaza Del Corral de las Campanas 1

Colegio Oficial de Diplomados En Trabajo Social y Asistentes Sociales de Ávila  
Calle Capitán Méndez Vigo 10

Colegio Profesional de Enfermería de Ávila  
Segovia, 23

Ilustre Colegio de Abogados de Ávila  
Paseo El Rastro, 2

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas  
Avenida De Portugal 37

Colegio Oficial de Agentes Comerciales  
Calle Caballeros 15

Colegio Provincial de Abogados  
Calle Ramón y Cajal 1

Colegio Oficial de Economistas de Madrid  
Calle Reyes Católicos 11

Colegio Oficial de Veterinarios  
Calle San Juan de la Cruz 26

Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos  
Calle San Juan de la Cruz 11

Colegio Oficial de Procuradores  
Calle Vallespín 10

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos e Industriales  
Paseo De San Roque 32

Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este  
Breiva, 2

#### **OTRAS DIRECCIONES DE INTERÉS**

Oficina Municipal de Atención al Inmigrante.  
Avda. Inmaculada

CEAS CENTRO  
C/ Tomás Luis de Victoria 6  
Teléfono: 920 35 40 00 ext. 209

CEAS NORTE  
C/Medina del Campo, 1. Tel. 920 35 40 00 ext. 700/701

CEAS SUR  
C/de las Eras, 1. Tel. 920 35 40 00 ext. 727

CEAS ESTE  
C/Alfredo Abella, 20-22. Tel.920 35 40 00 ext. 744

Oficina de Atención al Ciudadano (OAC)  
Plaza del Mercado Chico 1  
Teléfono: 920 35 40 00

Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC)  
Plaza del Mercado Chico, 1. Tel. 920 35 40 00

Diputación de Ávila  
Plaza Corral de las Campanas, s/n. Tel. 920 35 71 02

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.943/15

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de reclamaciones o subsanación de errores de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza de arquitecto técnico.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

#### RESUELVO.

**PRIMERO.:** Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- M. A. V. – D.N.I. 71434994F
- A. B. S. – D.N.I. 71950903A
- J. C. D. C. – D.N.I. 44401727C
- L M. G. V. - D.N.I. 71028096W
- L. de P. G. - D.N.I. 09038082W
- P. C. B.- D.N.I. 06587710G
- O. M. T. - D.N.I. 04222626X
- B. A. R.- D.N.I. 11968967C
- D. L. A. - D.N.I. 70896971T
- MC. C. G. - D.N.I. 07991682X
- R. M. L. - D.N.I. 70818959G
- P. M. de la F. - D.N.I. 06572496Q
- L. H. V. - D.N.I. 70239997K
- V. D. C. - D.N.I. 12335816L
- J. D. S. - D.N.I. 06585632L
- JC de P. H. - D.N.I. 50742899T
- G. M. J.- D.N.I. 70819279W

- A. R. F. - D.N.I. 06587591T
- I. V. C. - D.N.I. 48986250E
- L. J. L. - D.N.I. 70820731M
- J. G. G. - D.N.I. 06583093X
- P M. G. M. - D.N.I. 70809343W
- M. G. D.- D.N.I. 70808366Z
- M. R. M. - D.N.I. 04200463C
- J. M. T. - D.N.I. 71033374J
- A. M. G. - D.N.I. 70810458J
- A. R. G. - D.N.I. 12337261S
- FJ. V. M. - D.N.I. 76035251B
- J. Z. R.- D.N.I. 07942405E
- J. G. S. - D.N.I. 04152823N.
- M. C. C. - D.N.I. 12341991F
- P. G. Á. - D.N.I. 12782228R
- A. G. de la P.- D.N.I. 72098219G
- L. S. G. - D.N.I. 47471103T
- B. V. de P. - D.N.I. 71435743C
- A. S. M. - D.N.I. 52414438Z

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- A. F. C. - D.N.I. 51421761V

Por las causas siguientes: no poseer la titulación exigida en las bases.

- M A. M. E. - D.N.I. 04190929F

Por las causas siguientes: no poseer la titulación exigida en las bases.

- M. C. C. - D.N.I. 71028837F

Por las causas siguientes: documentos presentados a falta de sello de compulsión.

**SEGUNDO.:** El tribunal calificador está compuesto por:

**Presidente:**

D. Arturo Menduiña Martín

**Suplente:**

D. Ángel Hernández Díaz

**Vocales:**

D. Vicente Benito de Miguel

D<sup>a</sup>. Francisca García García

**Suplentes de los vocales:**

D<sup>a</sup>. Carmen Calvo Gómez

D. José Luís Jiménez Rubio  
**Secretario**

**TERCERO.:** La fecha del examen será el día 25 de junio de 2015, a las 11:00 h en aula libre disposición del Ayuntamiento, sita en el Centro de Adultos, ubicado en C/ José Gochicoa, 20.

Arenas de San Pedro, a 11 de junio de 2015  
La Alcaldesa en funciones, *M<sup>a</sup> de la Caridad Galán García.*

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.941/15

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA

#### EDICTO

ÓRGANO QUE ORDENA NOTIFICACIÓN

Juzgado de Primera Instancia Número 002 de ÁVILA.

En el procedimiento que se indica Juicio de JUICIO DE FALTAS nº 162/14

Se ha dictado la seguidamente:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 ÁVILA

Procedimiento: JUICIO DE FALTAS 162/2015 (INMEDIATO 3/15)

#### SENTENCIA

En ÁVILA, a 12 de Mayo de 2015.

Vistos por mi, MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MORENO, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción nº 2 de ÁVILA, los presentes autos de JUICIO DE FALTAS nº 162/2015 en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y como partes, como denunciante representante del establecimiento comercial MERCADONA, y como denunciada BEATRIZ LOURDES FERNÁNDEZ MARTÍN, sobre hurto, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** Puestas las actuaciones en estado de celebrarse juicio, tuvo lugar en el día y hora señalados, con asistencia del Ministerio Fiscal y parte denunciante.

**SEGUNDO:** En el acto del juicio, por el Ministerio Fiscal se solicitó la condena de la denunciada como autora de una falta de hurto del art. 623.1 C.P a la pena de 5 días de localización permanente.

**TERCERO:** En la tramitación del presente procedimiento se han observado las prescripciones legales.

#### HECHOS PROBADOS

Resulta probado y así se declara que en torno a las 14,35 horas del día 9 de mayo de 2015, en el establecimiento comercial MERCADONA sito en Avda. Juan Carlos I, de Ávila, BEATRIZ LOURDES FERNÁNDEZ MARTÍN se apoderó sin intención de abonar su importe de una serie de productos de dicho establecimiento, relacionados en la factura o ticket aportado al atestado policial, valorados en total en 206,62 €, ocultándolos en la parte baja de un cochecito de bebé, siendo parada cuando se disponía a salir del establecimiento

sin haberlos abonado, siendo recuperados y devueltos al establecimiento, pudiendo ser puestos de nuevo a la venta.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO:** Los hechos declarados probados son legalmente constitutivos de una falta de hurto prevista y penada en el art. 623.1 C.P, siendo autora criminalmente responsable de la misma la denunciada. En efecto, el concluyente contenido de la denuncia policial, con relato de las gestiones positivas que condujeron a la identificación de la denunciada, y hallazgo en su poder de los objetos sustraídos, pertenecientes al establecimiento indicado, puesto en relación con lo actuado en el acto del juicio, en que por la persona que comparece en representación del establecimiento como denunciante y al propio tiempo testigo de los hechos se ofrece un testimonio esencialmente coherente y concordante con el contenido de las actuaciones iniciales, satisfaciendo así uno de los requisitos exigidos jurisprudencialmente para otorgar fuerza probatoria a la persona que se presenta como víctima del hecho, que es el de la “persistencia de las declaraciones incriminadoras que han de ser plurales, firmes, persistentes temporalmente y ausentes de ambigüedades y contradicciones” (STS 19 febr. 2001, refiriéndose a múltiples sentencias de dicha Sala, entre ellas, las de 30 de diciembre de 1997, 19 de mayo de 1999 y 2 de octubre de 1999), y por otro lado que no concurre motivo o razón alguna por la que pudiera siquiera sospecharse que la denuncia obedece a alguna motivación espuria derivada de una previa mala relación entre las partes, valorado todo ello en conciencia constituye prueba de cargo suficiente para obtener un pronunciamiento judicial condenatorio.

**SEGUNDO:** En materia de responsabilidad civil, nada ha lugar a acordar al no haberse generado.

**TERCERO:** De conformidad con lo establecido en el art. 123 del C.P, las costas procesales se entienden impuestas por la Ley a los criminalmente responsables de todo delito o falta.

### FALLO

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a BEATRIZ LOURDES FERNÁNDEZ MARTÍN como autora criminalmente responsable de una falta contra el patrimonio, ya definida, a la pena de CINCO (5) DÍAS DE LOCALIZACIÓN PERMANENTE así como al pago de las costas procesales si las hubiere.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il.ª Audiencia Provincial en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y fimo.

Y a fin de que sirva de notificación a Beatriz Lourdes Fernández Martín expido la presente.

En Ávila, a 12 de junio de dos mil quince.

El/La Secretario/a, *Illegible*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.912/15

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

#### E D I C T O

D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE AVILA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS JIMÉNEZ ANDRINO contra CONTAC CENTER AVITEL, S.L., SISTEMAS DE GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN S.L., en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000257/2015 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a CONTAC CENTER AVITEL, S.L., SISTEMAS DE GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 DE JULIO DE DOS MIL QUINCE a las 9.00 horas, en la Sala de este Juzgado, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a CONTAC CENTER AVITEL, S.L., SISTEMAS DE GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a nueve de Junio de dos mil quince.

El/La Secretario Judicial, *Ilegible*